



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO**

CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional

LA-914010985-E16-2021

PRESENCIAL

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE
LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.

CONTENIDO

1 DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.....	8
1.1 Medios que se utilizarán en la Licitación.....	8
1.2 Carácter de la Licitación.....	8
1.3 Método de Evaluación.....	8
1.4 Número de Identificación de la convocatoria.....	9
1.5 Vigencia de la contratación.....	9
1.6 Período del servicio, objeto de la contratación.....	9
1.7 Lugar de la Prestación del Servicio.....	9
1.8 Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.....	9
1.9 Manuales o Catálogo.....	9
1.10 Disponibilidad presupuestaria.....	10
1.11 Moneda en que deberá presentarse la propuesta económica.....	10
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.....	10
A. Antecedentes.....	10
A.1. Área Requirente.....	10
A.2. Área Técnica.....	10
A.3. Publicación de la Convocatoria y su resumen.....	10
A.4. Disponibilidad de la Convocatoria Impresa.....	10
A.5. Observadores.....	10
A.6. Servidores públicos del Área responsable de Administrar y Verificar el Cumplimiento del contrato.....	11
A.7 Forma de adjudicación y tipo de contrato.....	11
A.8. Tipo de Contrato.....	11
A.9 Contenido del contrato.....	11
2.1. Descripción genérica y detallada del servicio integral.....	11
2.2. Descripción detallada del servicio integral.....	11
2.3. Agrupación de Partidas.....	11
2.4. Precio Máximo de referencia.....	12
2.5. Normas Oficiales Mexicanas/ marco jurídico.....	12
2.6. Tipo de Abastecimiento.....	12
2.7. Visita a las Instalaciones.....	12
3. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

3.1.	Procedimiento con reducción de Plazos.....	12
3.2.	De los actos del procedimiento.	12
3.3.	Calendario de los actos de la Licitación.....	13
3.4.	Requisitos para la presentación de proposición conjunta.	13
3.5.	Presentación de una sola proposición.	14
3.6.	Acreditación de existencia legal.	14
3.7.	Modificaciones a la Convocatoria.	14
3.8.	Junta de Aclaraciones a las Bases de la Convocatoria.....	14
3.9.	Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	16
3.10.	Desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	16
3.11.	Del acto y los efectos del fallo.	18
3.12.	De los efectos del Fallo.....	18
3.13.	Transparencia.....	18
4.	REQUISITOS A CUMPLIR.	19
4.1.	Requisitos que deberán cumplir los LICITANTES y forma en la que afecta la solvencia de sus PROPOSICIONES.	19
4.1.1.	Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición.	20
4.1.2.	Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.	28
4.2.	Requisitos Técnicos Obligatorios para evaluación por Puntos y Porcentajes.	31
4.2.1.	Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación de Puntos y Porcentajes.....	31
4.3.	Requisitos Económicos.....	46
5.	CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	47
6.	CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.....	49
6.1.	Criterios de evaluación de la propuesta técnica.	50
6.2.	Criterios de evaluación de la propuesta económica.	50
6.3.	Adjudicación del Contrato.....	52
6.4.	Formalización del Contrato.	52
6.5.	Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato... 53	
6.6.	Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.....	54
6.7.	Modificaciones al Contrato.	54
6.8.	Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.....	54
7.	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.....	54
7.1.	Instructivo para la elaboración y entrega de garantía de cumplimiento de contrato.....	54

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

7.2	Garantía de Cumplimiento de Contrato.	55
7.3	Modificaciones a la Garantía de Cumplimiento.	55
7.4	Liberación de Garantía de Cumplimiento.	56
7.5	Ejecución de Garantía de Cumplimiento.	56
7.6	Causas de Ejecución de Garantía de Cumplimiento.	56
8.	CONDICIONES DE PAGO.....	56
8.1	Descripción del Procedimiento de Pago.	56
8.2	Determinación de las penalizaciones.	59
8.3	Penas Convencionales por atraso en proporcionar los servicios.	60
9.	SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO.....	60
9.1.	Suspensión temporal de LA LICITACIÓN.	60
9.2.	Cancelación del procedimiento de contratación.	60
9.3.	Declaración de procedimiento desierto.	60
10.	INCONFORMIDADES.....	61
11.	CONTROVERSIAS.	61
12.	SANCIONES.	61
13.	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....	61
	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.....	¡Error! Marcador no definido.
	FORMATOS	72
	FORMATO 1. MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	73
	FORMATO 2. ACREDITACIÓN	74
	FORMATO 2 BIS IDENTIFICACION OFICIAL	76
	FORMATO 3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE PARA PERSONAS MORAL ...	77
	FORMATO 3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE PARA PERSONAS FÍSICAS ..	79
	FORMATO 4. NO DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO E INHABILITACIÓN.....	80
	FORMATO 5. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	81
	FORMATO 6. NO CONFLICTO DE INTERES	82
	FORMATO 7. MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA	83
	FORMATO 8. NACIONALIDAD.....	84
	FORMATO 9 CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	85
	FORMATO 10. MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES.....	86
	FORMATO 11. CARTA LOGÍSTICA DE TRANSICIÓN	87

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

FORMATO 12 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO DE LAS NORMAS DEL PAÍS DE ORIGEN.....	88
FORMATO 13 MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD.....	89
FORMATO 14. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	90
FORMATO 15. ESTRATIFICACIÓN	91
FORMATO 16. ARTÍCULO 32-D	92
FORMATO 17. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS.....	93
FORMATO 18. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT)	94
FORMATO 19 TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.....	95
FORMATO 20. CARTA DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	96
FORMATO 21. PROPUESTA TÉCNICA	97
FORMATO 24. PROPUESTA ECONÓMICA.....	98
FORMATO 25. ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR (LAASSP).....	99
FORMATO 26. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN.....	99
ANEXO 2. TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	101
ANEXO 3. MODELO DE CONTRATO	101
ANEXO 4. MODELO DE CONTRATO CONJUNTA.	102
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET (PUBLICADO EL 28 DE JUNIO DE 2011).....	102
REGLAS ARTÍCULO 32-D, ACUERDO, ACUERDO ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR. ACUERDO ACDO. SA1.HCT.250315/62.P.DJ.....	102
“ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS”	102

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

De conformidad a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1 fracción VI, 2, 3, 22, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS fracción II, 37, 37 BIS, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 53 BIS, 54, 54 BIS, 60 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 1, 2, 31, 35, 39, y demás aplicables de su Reglamento; el **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a los **LICITANTES** que no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público a participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LA-914010985-E16-2021 SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, la cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso Federal **INSABI** del ejercicio **2021**, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA

La participación de los interesados en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** se sujetará a la siguiente.

GLOSARIO

ACUERDO	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET. Publicado en el DOF el 28 de junio de 2011
ÁREA CONTRATANTE	Unidad Administrativa responsable de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
ÁREA REQUERENTE	Dirección de prevención y Promoción de la Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
CASO FORTUITO O DE FURZA MAYOR	Sucesos de la naturaleza o del hombre, ajenos al licitante o al instituto que los imposibilita jurídicamente a cumplir, constituyendo una imposibilidad verdadera u obstáculo insuperable que impide el cumplimiento total o parcial de sus obligaciones, siendo necesario que tales hechos no le sean imputables directa o indirectamente y escapen a toda previsión
COMPRANET	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arredramientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, de la SFP. Portal: https://compranet.funcionpublica.gob.mx .
CONTRALORÍA	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470.
CONTRALORÍA INTERNA / OIC	Órgano Interno de control del OPD Servicios de Salud Jalisco. con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco.
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

CONVOCANTE	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
DIRECCIÓN	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
DOMICILIO	Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco.
DVD	Es un disco óptico para el almacenamiento digital de imagen, sonidos y datos, con mayor capacidad que un disco compacto o CD, DVD son las siglas de Digital Versatile Disc, expresión inglesa que podemos traducir como "disco versátil digital"
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LA LEY	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
LUGARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Los lugares para la presentación de servicios se señalan en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
NOM	Norma Oficial Mexicana
ORGANISMO	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
PADRÓN	Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Administración.
PARTICIPANTE O LICITANTE	Persona Física o Jurídica interesada en proporcionar el servicio o suministrar el bien objeto del proceso licitatorio.
PRECIO CONVENIENTE	Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje señalado en el artículo 51 apartado B fracción III del Reglamento
PRECIO NO ACEPTABLE	Es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN / LA LICITACIÓN	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	Documentación conformada por las Propuestas Técnica y Económica que presenten los PARTICIPANTES.
PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	LICITANTE Adjudicado.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RESOLUCIÓN O FALLO	Documento que emiten los Servidores Públicos, por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes.
RUPC	Registro Único de Proveedores y Contratistas de la SHCP.
SAT	Servicio de Administración Tributaria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

SFP	Secretaría de la Función Pública. con domicilio Av. Insurgentes Sur. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. Conmutador:20003000.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. con domicilio Av. Constituyentes 1001, Álvaro Obregón, Belén de Las Flores C.P. 01110 México, D.F.
SOBRE CERRADO	Medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.
SSA	Secretaría de Salud.

1 DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

1.1 Medios que se utilizarán en la Licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción I, este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** a través de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** será **PRESENCIAL**, por lo que los **LICITANTES** exclusivamente deberán presentar sus **PROPOSICIONES** en forma documental y por escrito en sobre cerrado durante el acto de presentación y apertura de proposiciones en el **DOMICILIO**, así como en todos los demás actos que de ésta emanen.

En atención a lo anterior, no se aceptarán PROPOSICIONES enviadas por mensajería o paquetería, ni a través de medios electrónicos remotos.

Es de señalar que de conformidad con el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016, de conformidad con el numeral 6 del Anexo Primero se informa:

- Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo y que éste puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, e indicar la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación;
- Que las comunicaciones telefónicas serán grabadas y las reuniones, visitas y actos públicos videograbados, así como que dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y ser utilizada como elemento de prueba.

1.2 Carácter de la Licitación.

Conforme al artículo 28 fracción I de **LA LEY**, Licitación Pública Nacional se convoca con carácter de **NACIONAL**, por lo que únicamente podrán participar personas físicas o jurídicas de nacionalidad mexicana, del ramo objeto de la presente licitación, que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

1.3 Método de Evaluación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo de **LA LEY**, y el artículo 51 de su **REGLAMENTO**, el criterio de evaluación que aplicarán el área técnica y contratante como método para evaluar las propuestas será de **PUNTOS Y PORCENTAJES**, por lo que para ser sujeto de evaluación a través de este mecanismo, los licitantes deberán cumplir con los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados.

1.4 Número de Identificación de la convocatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LA-914010985-E16-2021 SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

1.5 Vigencia de la contratación.

La vigencia de la contratación del SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021, comenzará a partir del día **siguiente a la publicación y emisión del fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2021**.

1.6 Período del servicio, objeto de la contratación.

Las obligaciones derivadas de **LA LICITACIÓN** comenzarán a partir del día **siguiente a la publicación y emisión del fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2021**; la prestación del servicio integral objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** será conforme a las especificaciones y demás requisitos establecidos en el **Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos**, obligándose el **PROVEEDOR** en todo momento a realizar los servicios integrales, durante la vigencia del **CONTRATO**.

1.7 Lugar de la Prestación del Servicio.

El servicio integral objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, deberá realizarse por el **PROVEEDOR** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**.

El **PROVEEDOR** deberá cubrir los costos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros.

El **PROVEEDOR** será responsable de mantener asegurados los equipos, desde su transportación, recepción, instalación y hasta que finalice la vigencia del contrato correspondiente

Las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir del día de inicio de la vigencia del contrato y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de la prestación del servicio integral hasta su correcta recepción a entera satisfacción por parte del **ÁREA REQUERENTE** o administrador del contrato.

1.8 Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.

Los **LICITANTES** deberán presentar sus **PROPOSICIONES** en idioma español, sin embargo, aquellos documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, fichas, etc., podrán presentarse en otro idioma, acompañados de su traducción simple al español, en el caso de no presentar la traducción, la documental respectiva se tendrá como no presentada y será causa suficiente para el **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA**. También será de la estricta responsabilidad del **LICITANTE** la exactitud de la traducción presentada.

1.9 Manuales o Catálogo.

Los licitantes deberán de integrar a la propuesta técnica para comprobar las especificaciones técnicas requeridas y requisitos, los manuales, fichas técnicas, catálogos, fotografías, entre otros. Debidamente **referenciada** en color rojo cada una de las características enunciadas en el **Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos** de las **BASES** de la presente **CONVOCATORIA**, tal documentación deberá estar completa, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá de presentar su traducción simple. El **LICITANTE** será responsable de la traducción y su exactitud, En caso de no presentar la traducción antes señalada, la documental respectiva se tendrá como no presentada.

1.10 Disponibilidad presupuestaria.

LA CONVOCANTE cuenta con disponibilidad específica de recursos para llevar a cabo **LA LICITACIÓN**, las obligaciones de pago derivadas del presente procedimiento de contratación serán cubiertas mediante recurso **FEDERAL INSABI**

1.11 Moneda en que deberá presentarse la propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en Moneda Nacional.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

A. Antecedentes

A.1. Área Requirente

El **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para el servicio integral objeto de la **LICITACIÓN**, fue solicitado por la **Dirección de Prevención y Promoción a la Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, la cual de acuerdo con el artículo 2 fracción II del Reglamento de **LA LEY**, tendrá el carácter de **ÁREA REQUIRENTE**, designará al responsable de administrar y verificar el cumplimiento del **CONTRATO**, los términos en que se realizará la administración y verificación del cumplimiento del **CONTRATO** y los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugar y forma de la prestación del servicio integral.

A.2. Área Técnica.

Coordinación del Programa de Prevención y Control de Dengue de acuerdo con lo que dispone el artículo 2, fracción III del Reglamento de **LA LEY**, tendrá el carácter de Área Técnica y es la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en **LA LICITACIÓN**, su Anexo Técnico, de las precisiones y respuestas que se deriven de la forma y términos para Aclaraciones de **LA LICITACIÓN** de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas y emitir opinión sobre las propuestas económicas, entre otros.

A.3. Publicación de la Convocatoria y su resumen.

De acuerdo con los artículos 30 de **LA LEY** y 42 de su **REGLAMENTO**, el resumen de la Convocatoria de **LA LICITACIÓN** se enviará para su publicación al Diario Oficial de la Federación para su publicación el **11 de mayo de 2021**, mismo día en que se difundirá en **CompraNet**.

A.4. Disponibilidad de la Convocatoria Impresa.

El **ORGANISMO**, pondrá a disposición en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en el **DOMICILIO**, únicamente para consulta de los interesados y sin costo, copia impresa de esta Convocatoria, desde el día de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. **EL ORGANISMO** no estará obligado a entregar una impresión de esta, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de **LA LEY**.

A.5. Observadores.

Conforme al artículo 26, penúltimo párrafo de **LA LEY**, a los actos de **LA LICITACIÓN** podrán asistir cualquier persona en calidad de observador, previo registro en la lista de asistencia de observadores, en el lugar y fecha establecido en **LA LICITACIÓN**, bajo la condición de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A.6. Servidores públicos del Área responsable de Administrar y Verificar el Cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo establecido en el último y penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de LA LEY, el responsable de la Administración, Vigilar y Verificación del cumplimiento del contrato será el **ÁREA REQUIRENTE** o quien esta designe mismo que se encargará de verificar que la recepción del servicio integral se lleve a cabo conforme a todas y cada una de las características y especificaciones indicadas en **LA LICITACIÓN** y en el **Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos**, con lo ofrecido en la propuesta técnica y económica del **PROVEEDOR**, así como lo pactado en el **CONTRATO**.

A.7 Forma de adjudicación y tipo de contrato.

Los servicios objeto de esta contratación se adjudicarán por partida única, a un solo licitante, cuya proposición cumpla con la totalidad de los requisitos de cumplimiento obligatorio; la proposición que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada de **PUNTOS Y PORCENTAJES**.

A.8. Tipo de Contrato.

Para la presente **LICITACIÓN** la contratación será de conformidad a lo establecido el artículo 84 del su **REGLAMENTO**.

A.9 Contenido del contrato.

La **CONVOCANTE** a través de su área jurídica, elaborará el **CONTRATO**, conforme al modelo incorporado en el **Anexo 3 Modelo de Contrato** que se celebrará con el **PROVEEDOR**, en caso de discrepancia entre el modelo de Contrato y esta **CONVOCATORIA**, prevalecerá lo estipulado en ésta última, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 de **LA LEY**.

2.1. Descripción genérica y detallada del servicio integral.

La prestación del servicio integral comprende la totalidad de los servicios, insumos y equipos solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos de esta **CONVOCATORIA**.

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021. (CON LAS CARACTERÍSTICAS, INSUMOS Y DEMÁS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	SERVICIO	1

2.2. Descripción detallada del servicio integral.

La descripción detallada para la prestación del servicio integral y sus especificaciones y características técnicas, se detallan en el **Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos**, el cual forma parte integral de la presente **LICITACIÓN**.

2.3. Agrupación de Partidas

No aplica

2.4. Precio Máximo de referencia

No aplica

2.5. Normas Oficiales Mexicanas/ marco jurídico.

Los **LICITANTES** entregarán escrito en el que manifiesten que observarán el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia o especificaciones solicitadas, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento de LA LEY.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

2.6. Tipo de Abastecimiento

Los servicios objeto de esta contratación se realizarán bajo la modalidad de una sola fuente de abasto

2.7. Visita a las Instalaciones.

NO APLICA

3. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

3.1. Procedimiento con reducción de Plazos.

NO APLICA

3.2. De los actos del procedimiento.

Los diversos Actos de **LA LICITACIÓN** serán públicos y se efectuarán en el Auditorio Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco, por lo que no se permitirá el acceso a ningún **LICITANTE** ni observador que llegue después de los horarios establecidos.

Una vez iniciados los actos no estarán permitidos y quedará prohibido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior del lugar, sede de los actos.

A los Actos de la presente **LICITACIÓN** podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Una vez que el o los **LICITANTES** presenten sus **PROPOSICIONES**, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes hasta la conclusión del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Se recomienda a los **LICITANTES** su presencia con 30 minutos de anticipación de la hora establecida en todos los actos, durante ese lapso el **LICITANTE** deberá registrarse en las hojas específicas, para ello anotará de manera clara nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa, hora de registro y presentará el documento denominado **FORMATO 1. MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**, debidamente formalizado por el representante legal.

La difusión de toda la documentación derivada de los actos del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** se realizará a través de **CompraNet** y surtirá efectos de notificación para los **LICITANTES**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

La proposición presentada por el **LICITANTE** no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

3.3. Calendario de los actos de la Licitación.

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN / BASES	11 de mayo del 2021		Diario Oficial de la Federación https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	18 de mayo del 2021	Hasta las 15:00 horas	EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
REGISTRO PARA EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	19 de mayo del 2021	De 14:30 a 14:59 horas	EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	19 de mayo del 2021	A las 15:00 horas	Acta a través del portal de COMPRANET https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html y <u>Acto</u> en el DOMICILIO de la CONVOCANTE
REGISTRO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	28 de mayo del 2021	De 13:30 13:59 horas	EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	28 de mayo del 2021	A las 14:00 horas	Acta a través del portal de COMPRANET y <u>Acto</u> en el DOMICILIO de la CONVOCANTE
FALLO O RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN.	02 de junio del 2021	A las 17:00 horas	Acta a través del portal de COMPRANET https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html y <u>Acto</u> en el DOMICILIO de la CONVOCANTE
FIRMA DEL CONTRATO	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO SE ESTABLECERÁ EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN.		

3.4. Requisitos para la presentación de proposición conjunta.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de **LA LEY**, 44 y 48, fracción VIII, penúltimo párrafo de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las que decidan participar en **LA LICITACIÓN**, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, para ello, las personas que integran la proposición conjunta, celebrarán un convenio de participación conjunta en términos de la legislación aplicable; dicho convenio deberá adjuntarse en la proposición, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
3. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de **LA LICITACIÓN**, firmando los diversos documentos que la integran;
4. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;

5. La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato que se firme, y

6. En caso de que una proposición conjunta resulte adjudicada en **LA LICITACIÓN**, previamente a la firma del contrato deberá comunicar por escrito a **LA CONVOCANTE** si el instrumento jurídico será firmado por todas las personas que intervienen en la misma o sus representantes legales, o bien, si será firmada por el representante común designado, en cuyo caso el convenio respectivo deberá constar en escritura pública. Dicha comunicación podrá realizarse al momento en que se dé a conocer el fallo o a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a su notificación.

LA CONVOCANTE no firmará el contrato derivado de la proposición conjunta, que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada.

Asimismo, **LA CONVOCANTE** no formalizará el contrato en los casos de que alguno de los que integran la proposición conjunta no se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como en materia de seguridad social y de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y en estatus "Sin adeudo o con garantía", o bien, "Con adeudo, pero con convenio celebrado", emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo sucesivo EL INFONAVIT) y se considerará imputable al licitante adjudicado.

La persona que funja como representante común deberá cumplir con todos los requisitos de esta **LICITACIÓN**. Se aclara que las otras empresas asociadas que firmen el citado convenio además deberán presentar los requisitos establecidos en los incisos del numeral 4.1.1 *Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la participación*, los documentos solicitados en el numeral 4.1.2. *Requisitos legales-administrativos que no afectan la participación*.

Modelo de contrato conjunta ANEXO 4

3.5. Presentación de una sola proposición.

De conformidad con lo estipulado en el antepenúltimo párrafo del artículo 26, de **LA LEY, LOS LICITANTES** sólo podrán presentar una **PROPOSICIÓN** en cada **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

3.6. Acreditación de existencia legal.

El **LICITANTE** deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el documento identificado como **FORMATO 2** de **LA LICITACIÓN**, adjuntando copia de su identificación oficial vigente por ambos lados.

3.7. Modificaciones a la Convocatoria.

LA CONVOCANTE a través del **ÁREA CONTRATANTE** con fundamento en lo señalado en el artículo 33 de **LA LEY**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de **LICITANTES**, podrá modificar aspectos establecidos en **LA LICITACIÓN**, a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema **CompraNet** a más tardar el día hábil siguiente en el que se efectúen las cuales sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en **LA LICITACIÓN** sin que dichas modificaciones impliquen la sustitución o variación sustancial del servicio integral a contratar convocado originalmente, adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características.

Cualquier modificación o precisión a la convocatoria de **LA LICITACIÓN**, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

3.8. Junta de Aclaraciones a las Bases de la Convocatoria.

La **CONVOCANTE** celebrará junta de aclaración a la presente **CONVOCATORIA** de **LICITACIÓN**, la participación a este acto no resulta obligatoria para los **LICITANTES**; el Acto será presidido por el Servidor Público facultado, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica o usuaria de los servicios integrales objeto del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

El acto de la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** se llevará el día **19 de mayo de 2021**, a las **13:00** horas, en el Auditorio Central del **ORGANISMO**, sita en el **DOMICILIO**. En su caso de ser necesario el **ORGANISMO** al concluir la primera junta, podrá señalar la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito preferentemente en hoja membretada, en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del **LICITANTE**, como su nombre o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, correo electrónico, teléfono, objeto social y, en su caso, nombre del apoderado o representante legal y firma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 bis, 37 bis y 47 de LA LEY, 45 tercer y cuarto párrafo, 46, y 48 fracción V de su Reglamento. De preferencia deberán anotar el numeral de la **CONVOCATORIA** a la **LICITACIÓN** al que hace referencia su duda o cuestionamiento. Se adjunta modelo de **FORMATO 29 ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR** y **FORMATO 30 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN** (como referencia).

En virtud de que el Procedimiento es **presencial**, las solicitudes de aclaración, deberán ser presentadas personalmente en el domicilio de la convocante, en días y horas hábiles a más tardar veinticuatro horas de anticipación a la fecha y hora señalada para la celebración de la Junta De Aclaraciones, es decir a más tardar a las **15:00 horas del día 18 de mayo de 2021**, para lo anterior la **CONVOCANTE** tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del **LICITANTE**, la que registre el sello de recepción de la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES** de la **CONVOCANTE**, ubicada en el domicilio mencionado en el primer párrafo y GLOSARIO de esta convocatoria. La solicitud de aclaración se presentará en atención al **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, a la solicitud de aclaración correspondiente los licitantes acompañarán una **versión electrónica en formato editable** (Word, Excel ETC) de la misma, que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones; cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en el propio acto.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

La **CONVOCANTE** dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los **PARTICIPANTES** y hará las precisiones que considere necesarias.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de **LA LEY** y la fracción VI del artículo 46 de su **REGLAMENTO**, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en el primer párrafo de este numeral no serán contestadas por la **CONVOCANTE** por resultar extemporáneas, sin menoscabo de que se integren al expediente respectivo. En caso de que algún **LICITANTE** presente por escrito una nueva solicitud de aclaración en la junta correspondiente, la **CONVOCANTE** las recibirá, pero no les dará respuesta. Se levantará acta del evento con las preguntas y respuestas y una vez firmada se podrá consultar en la página del sistema Compranet, en la dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, el mismo día en que se haya realizado el Acto de Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA**. De conformidad a lo establecido en el artículo 47 fracción I, del **REGLAMENTO**, la **CONVOCANTE** en la junta de aclaraciones presencial dará contestación a las solicitudes de aclaración a los **LICITANTES** presentes.

Para la recepción y contestación de las solicitudes de aclaración, así como de las preguntas a las respuestas dadas por la **CONVOCANTE**, aplicarán las disposiciones previstas en el artículo 46 fracción I del **REGLAMENTO** para las juntas de aclaraciones presenciales, según corresponda.

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

Las precisiones hechas por la **CONVOCANTE** y las aclaraciones que resulten de las respuestas emitidas a las solicitudes formuladas por los interesados formarán parte integrante de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** deberá ser considerada por los **LICITANTES** en la elaboración de sus **PROPOSICIONES**, siendo de la absoluta responsabilidad de los interesados en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** consultar a través de **CompraNet** la (s) acta(s) correspondiente(s).

La **CONVOCANTE** no efectuará aclaraciones con posterioridad a la junta.

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la Junta de Aclaraciones en la fecha señalada en esta **CONVOCATORIA**, la **CONVOCANTE** comunicará la nueva fecha para su realización por medio del Sistema CompraNet y en el tablero oficial de la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES** del **ORGANISMO**.

Se fijará un ejemplar del acta en el tablero oficial de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, durante un periodo de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **LICITANTES**, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta, asimismo podrá consultarse en el portal de **CompraNet**, lo anterior sustituirá a la notificación personal.

3.9. Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará el **28 de mayo de 2021 a las 14:00 horas**, en el Auditorio ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, México. De conformidad con lo señalado en artículo 35 de **LA LEY**.

La **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de esta, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

Una vez que el **LICITANTE** entregue las proposiciones a quien presida el Acto, éstas no podrán ser retiradas ni dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes hasta la adjudicación del **CONTRATO**.

Las propuestas de los **LICITANTES** adjudicados se considerarán vigentes hasta la recepción del servicio integral a entera satisfacción por el **ÁREA REQUERENTE**.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **LICITANTES** fuera de la hora prevista, no serán recibidas.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto **NO SE PERMITIRÁ** el acceso a ningún **LICITANTE**, observador o servidor público ajeno al mismo, de conformidad con el artículo 47, párrafo cuarto del **REGLAMENTO**.

La **PROPOSICIÓN** presentada por el **LICITANTE** no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor no fuera posible llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposición es en la fecha señalada en esta **CONVOCATORIA**, el mismo se celebrará el día que indique la **CONVOCANTE** lo cual se dará a conocer por medio del sistema **COMPRANET**.

3.10. Desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Los **LICITANTES** que concurran al Acto, para acceder al registro deberán entregar con firma autógrafa el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**, adjunto a esta **CONVOCATORIA**, y una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar el registro en la fecha y horario establecido en el numeral **3.3. Calendario de los actos de la Licitación**, para dejar constancia de su asistencia, en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

A partir de la hora señalada para el inicio del Acto, no se permitirá el acceso a ningún LICITANTE, observador o Servidor Público ajeno al mismo, de conformidad con el artículo 47, cuarto párrafo del **REGLAMENTO**.

El registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones dará inicio 30 minutos antes del evento y hasta la hora señalada de su inicio. Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la **Ley**, el procedimiento será el siguiente:

Los **LICITANTES** entregarán sus propuestas técnica y económica a quien presida el Acto en sobre cerrado, de manera inviolable, debidamente identificado y rotulado; el sobre por fuera deberá contar con los datos de la empresa y número de licitación, así como contener todos los documentos requeridos en la **CONVOCATORIA** mismos que estarán firmados autógrafamente por el **LICITANTE** o por el representante legal que tenga facultades para suscribir las propuestas dentro de un procedimiento **LICITATORIO**, cada uno de los documentos que integren la **PROPOSICIÓN** y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en cada una de sus hojas que los integren.

El licitante para facilitar el desarrollo del acto podrá presentar dentro del sobre cerrado en archivo electrónico de la proposición presentada en dispositivo (USB), mismo que se devolverá al finalizar el acto.

Se procederá a la apertura de los sobres en Acto público, haciéndose constar la documentación presentada y realizando el cotejo de la documentación original que en su caso se presente y que no forme parte de la **PROPOSICIÓN**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Durante la recepción de las **PROPOSICIONES** no se realizará ningún tipo de análisis, no obstante, se hará constar en el acta las omisiones documentales en que incurrieron los **LICITANTES**, respecto de los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA**, sin que ello implique la evaluación de sus contenidos.

Las **PROPOSICIONES** serán rubricadas en la primera y última hoja de cada uno de los anexos y formatos solicitados, conjuntamente por uno de los **LICITANTES** elegido entre ellos y el servidor público designado por quien presida el acto, la falta de firma de algún **LICITANTE** en el acta, no invalidará su contenido y efectos.

El representante de los licitantes que sea designado para rubricar las proposiciones, en ninguna circunstancia podrá realizar análisis o verificación de la documentación o información presentada por los mismos.

La documentación recibida de los licitantes quedará en custodia de la **CONVOCANTE**.

En el acta del evento se hará constar el importe total de las proposiciones recibidas; se señalará la fecha y hora en que se dará a conocer el **FALLO** del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a lo establecido para este Acto y que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de **LA LEY**; y se difundirá en **COMPRANET** el mismo día en que se haya realizado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. Lo anterior sustituye a la notificación personal, por lo que será responsabilidad de los **LICITANTES** enterarse de su contenido, se fijará un ejemplar del acta en el tablero oficial de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, durante un periodo de **5 días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **LICITANTES**, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta, asimismo podrá consultarse en el portal de **CompraNet**, lo anterior sustituirá a la notificación personal, por lo que será responsabilidad de los **LICITANTES** enterarse de su contenido.

Para dejar constancia de los requisitos solicitados en **LA LICITACIÓN**, la **CONVOCANTE** anotará en el anexo **RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR** la documentación entregada por el **LICITANTE**.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la **PROPOSICIÓN**, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador.

3.11. Del acto y los efectos del fallo.

El Acto de **FALLO** se llevará a cabo en el **ORGANISMO** con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco, en la fecha y hora indicada en el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, indicada en el apartado “3.3 *Calendario de los actos de la Licitación.*”

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición, atendiendo a lo que dispone el artículo 36 Bis de LA LEY, resulte ser solvente porque cumple con la totalidad de los requisitos legales y económicos obligatorios, así como los técnicos establecidos conforme al criterio de evaluación por Puntos o Porcentajes de la Convocatoria de la Licitación y haya obtenido el mayor puntaje combinado, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Fallo se difundirá a través de **CompraNet** el mismo día en que se emita y se notificará conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **LA LEY**.

A los **LICITANTES** se le enviará al correo electrónico designado para tal efecto en su proposición, un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en **CompraNet**.

3.12. De los efectos del Fallo.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, primer párrafo de **LA LEY**, con la notificación del **FALLO** serán exigibles los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación del contrato para la contratación del servicio integral objeto de **LA LICITACIÓN**, obligando a la **CONVOCANTE** y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en el propio **FALLO**, y en defecto de tales previsiones dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

Contra el **FALLO** no procederá recurso alguno; sin embargo, el **LICITANTE** podrá presentar inconformidad en términos de lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de **LA LEY**.

De conformidad con lo señalado en el artículo 37, penúltimo párrafo de **LA LEY**, cuando se advierta en el **FALLO** la existencia de algún error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Titular de la Coordinación de Compras procederá a su corrección con la intervención del Administrador Central de Recursos Materiales, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los **LICITANTES** que hubieran participado en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** a través de **COMPRANET**, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

3.13. Transparencia.

En atención al principio de publicidad que revisten a las Contrataciones Públicas, así como a los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 71 de la LEY, en

concordancia con los artículos 122 y 123 de su Reglamento, se notifica a las empresas participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de los procesos de contratación, en donde existen manejo de recursos públicos y la información se genera mediante la página electrónica denominada CompraNet, dependiente de la Secretaría de Hacienda, por lo que no se requiere el consentimiento del titular de la información clasificada como confidencial para permitir el acceso a la misma a quienes acrediten tener interés jurídico en un procedimiento de inconformidad y que dicha información sea ofrecida como medio de prueba, sin que ello implique la divulgación de la misma.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas (Diario Oficial de la Federación 15 de abril de 2017), para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

En ese tenor, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de "LA LICITACIÓN", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los **LICITANTES**, será de carácter público una vez emitido el **FALLO** y publicado en **CompraNet**, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

4. REQUISITOS A CUMPLIR.

(Artículo 39, fracción VI del Reglamento de **LA LEY**)

4.1. Requisitos que deberán cumplir los **LICITANTES** y forma en la que afecta la solvencia de sus **PROPOSICIONES**.

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de las presentes **BASES** de esta **CONVOCATORIA** y conforme a lo establecido en el artículo 29 de **LA LEY** y 39 de su **REGLAMENTO**, los **LICITANTES** deberán cumplir los requisitos de **carácter obligatorio** que adelante se enlistan, para lo cual, en cada numeral se agregan y se establecen los requisitos de carácter legal-administrativo, así como técnicos y económicos, puntualizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

No se constituyen como requisitos obligatorios las condiciones establecidas en la presente **LICITACIÓN** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción de los actos de **LA LICITACIÓN**.

A fin de facilitar a los **LICITANTES** el cumplimiento de dichos requisitos, se adjuntan diversos formatos útiles para la presentación de cada uno de ellos, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo en cuanto a la forma de presentación para los **LICITANTES**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del **REGLAMENTO** de la **LEY** presentar la propuesta sin haber foliado cada uno de los documentos que la integran, será causa de su desechamiento. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no se desechará la proposición. Tampoco se desechará en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.

Sin menoscabo de que los **LICITANTES** pueden presentar los anexos en formato libre, deberán contener las manifestaciones en ellos consignadas, de lo contrario se tomarán como no aceptados los términos, lo que será causa expresa de desechamiento.

El **ORGANISMO** se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información proporcionada en cualquier momento, como una facultad, sin que ello implique una obligación para la **CONVOCANTE** de suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas o que los licitantes puedan invocar de la verificación que en su caso se realicen para obligarle a suplir o corregir las deficiencias de sus proposiciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, último párrafo de LA LEY.

Los LICITANTES deberán manifestar que la vigencia de su PROPOSICIÓN será hasta la conclusión de LA LICITACIÓN y en el supuesto de resultar adjudicado esta será vigente hasta la conclusión de la contratación.

La **PROPOSICIÓN** presentada por el **LICITANTE** no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

4.1.1. Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición.

En la siguiente tabla se establece los requisitos legales y obligatorios que deberán cumplir quienes participen en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, puntualizando la forma en que su incumplimiento afectaría la solvencia de la proposición.

Por tratarse de requisitos establecidos en **LA LEY** y su **REGLAMENTO**, su incumplimiento motivará que las proposiciones recibidas no sean susceptibles de evaluación, ya que se configuran en Requisitos Legales y Obligatorios de participación.

4.1.1 Requisitos Legales -Administrativos Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
a) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA. El LICITANTE presentará escrito el cual deberá estar firmado directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos: 1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre, domicilio, señalar la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios. 2. DEL REPRESENTANTE LEGAL del LICITANTE: datos de las escrituras públicas en	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este documento será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VI y VII de LA LEY y 48, fracciones V y X de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del representante legal para comprometerse en nombre del licitante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta.

4.1.1 Requisitos Legales -Administrativos Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. El escrito deberá de contener firma del Representante o apoderado legal para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación y se enviará junto con la copia de su identificación oficial vigente por ambos lados. Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 2 y 2 bis El LICITANTE, en el caso de PERSONAS MORALES <u>deberá adjuntar al escrito:</u> 1. Copia simple de la Escritura pública del Acta Constitutiva y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad. - Poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. 3. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. 4. Comprobante de domicilio del LICITANTE (luz, telefonía fija o predial) con fecha de emisión no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas. 5. Identificación oficial vigente del representante legal (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3). Los documentos referidos en los anteriores numerales 1 y 2 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda. Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, <u>deberá presentar:</u> 1. Acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. 2. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. 3. Comprobante de domicilio del LICITANTE (luz, telefonía fija o predial, estado de cuenta bancario)	

4.1.1 Requisitos Legales -Administrativos Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
con fecha de emisión no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas. 4. Identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3).	
b) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE, Escrito bajo protesta de decir verdad, la cual deberá estar suscrito por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que: • De conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifieste que su representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud , ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • Declare y acepte que, al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado, se obligue su representada, socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Asimismo, que su representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento. • Por otra parte, que su representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud y/o en favor	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VIII y IX, 50 y 60 de LA LEY, 39, fracción VI, incisos e) y f) de su Reglamento, y a la obligación de actuar éticamente para no incumplir los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4.1.1 Requisitos Legales -Administrativos Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal. • Además, que reconozca que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que su representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifieste que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación. • Que acepte que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conoce las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD, así como los alcances y consecuencias de su incumplimiento Para su presentación podrá usar como carátula el FORMATO 3 (PERSONA FISICA O MORAL SEGÚN CORRESPONDA)	
c) ESCRITO DE NO DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO E INHABILITACIÓN, El licitante presentará escrito, el cual deberá estar suscrito por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en su representada, no hay accionistas y/o asociados, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción II de “LA LEY”.

4.1.1 Requisitos Legales -Administrativos Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para realizar contrataciones con los entes públicos, conforme a lo establecido en los artículos 39 penúltimo párrafo del Reglamento de “LA LEY”, 49 fracción IX, 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, el representante legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública. Para su presentación podrá usar como carátula el FORMATO 4	
d)DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE. Escrito firmado por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Para su presentación podrá usar como carátula el FORMATO 5	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones IX de LA LEY y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del licitante de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes y será motivo de desechamiento.
e) NO CONFLICTO DE INTERES Escrito firmado por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, que, ninguno de los socios desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarla, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés en términos del artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Para su presentación podrá usar como carátula el FORMATO 6.	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas e inciso e) de los requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del licitante de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen

4.1.1 Requisitos Legales -Administrativos Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
	condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes y será motivo de desechamiento.
f) MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA. Escrito en el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la adquisición objeto de esta licitación, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para la adquisición en la forma y tiempos solicitados en esta LICITACIÓN De igual manera mi representada se compromete a que, en caso de resultar adjudicada, prestará el servicio, asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente Para su presentación podrá usar como carátula el FORMATO 7.	La omisión parcial o total en la presentación de este documento será motivo de desechamiento y constituye el incumplimiento del requisito establecido en el presente inciso del numeral 4.1.1 inciso f) Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la participación, de la convocatoria, en correlación a lo establecido en el artículo 29, fracciones V y XV de LA LEY.DE
g) ESCRITO DE NACIONALIDAD Escrito firmado por el licitante o representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que él o su representada, es de nacionalidad mexicana, según corresponda. Para su presentación podrá usar como carátula el FORMATO 8.	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 39, fracción VI inciso b) del Reglamento de LA LEY.
h) CALIDAD DE LOS SERVICIOS El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad firmado, por la persona física o Representante Legal según corresponda, mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con los insumos necesarios, personal especializado en el ramo, con las características solicitadas, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del ORGANISMO mismos que estarán en vigor durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación. Así mismo en el escrito deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado, vigilará MINUCIOSAMENTE la prestación del servicio adjudicado. Se agrega modelo mediante FORMATO 9	El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso c) del numeral 4.2 REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.

4.1.1 Requisitos Legales -Administrativos Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
i) MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES Escrito firmado por el Licitantes o representante legal, en el que manifieste que para la ejecución de los servicios objeto de este procedimiento de Contratación, en caso de ser Adjudicado, a nombre propio y/o de los socios que integran la Persona Jurídica que representa, manifieste bajo protesta de decir verdad que será patrón del personal que en caso de ser adjudicado destine para la ejecución del objeto del contrato que se derive, el cual deberá ser especializado y autorizado por el área requirente. Por lo que manifieste la empresa que representa será la única responsables de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, asimismo reconoce y acepta que, con relación al instrumento Jurídico que en caso de resultar ganador se formalice actuara como independiente, por lo que nada de su contenido, ni la practica o relación comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre su representada y el ORGANISMO, por lo anterior en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos o derivado de la contratación y provenientes de cualquier persona contratada por su representada, que pueda afectar los intereses del ORGANISMO o se involucre a éste, quedara obligado a sacar al ORGANISMO en paz y a salvo de dicha reclamación o demanda, obligándose a resarcir de cualquier cantidad que llegare a erogar por tal concepto. Asimismo, deberá manifestar que se compromete a cumplir con sus obligaciones económicas y patronales oportunamente, evitando con ello la falta de personal que se presta el servicio, quedando obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y a Ley del Seguro Social a mantener afiliadas a la seguridad social al personal de apoyo del proveedor que se proporcione el servicio durante la vigencia del contrato. Deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que a efecto de que la convocante verifique su afiliación, se compromete a que en forma bimestral entregará al ÁREA REQUIRENTE o quien esta designe, copia de la plantilla física del personal que	El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso d) del numeral 4.2 REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓ.

4.1.1 Requisitos Legales -Administrativos Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
preste servicios al Proveedor dentro del ORGANISMO. Nota. En el supuesto de que se presente propuesta conjunta se deberá adjuntar el presente manifiesto por todas las personas que conformen la proposición conjunta. Se agrega modelo mediante FORMATO 10	
j) ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO DE LAS NORMAS DEL PAIS DE ORIGEN El LICITANTE deberá de presentar un escrito en el que manifieste que los servicios que oferta y entregará, en caso de resultar adjudicado, se realizará en las condiciones de calidad solicitadas, los cuales deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos (identificar normas) Se agrega modelo mediante FORMATO 12	El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso j) del numeral 4.2 REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.
k) MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD El licitante deberá presentar escrito en papel preferentemente membretado, firmado por su representante o apoderado legal en cual indique que de resultar adjudicado se compromete a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que le proporcione el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, asimismo, no revelará durante la vigencia del contrato o con posterioridad, ninguna información que utilice y/o sea propiedad de Organismo relacionada con los bienes y/o servicios objeto de esta licitación. De resultar adjudicado, en caso de que durante la vigencia del contrato, revele, divulgue, comparta, ceda, traspase, venda o utilice indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada le proporcione el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley de la Propiedad Industrial y en lo conducente por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el organismo tendrá derecho de rescindir administrativamente el contrato conforme a la cláusula respectiva del	El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso k) del numeral 4.2 REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.

4.1.1 Requisitos Legales -Administrativos Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
contrato. Adicionalmente se obliga a dejar a salvo a el organismo de cualquier controversia y en su caso, cubrir los daños y perjuicios ocasionados por utilizar indebidamente la información del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. Se agrega modelo mediante FORMATO 13	
I) MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Manifiesto del LICITANTE para que en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que representa, asuma la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal de las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes motivo de la presente Licitación. Se agrega modelo mediante FORMATO 14	El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso I) del numeral 4.2 REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.

4.1.2. Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.

En la siguiente tabla, se establecen Requisitos Legales que no serán obligatorios a cumplir para quienes participen en este procedimiento de contratación, su incumplimiento no motivará a que las proposiciones recibidas no sean susceptibles de evaluación.

4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
a) ESTRATIFICACIÓN En el caso de que el licitante tenga el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en adelante "MIPYMES", deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito firmado por su representante legal bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter. Para su presentación podrá usar como carátula el FORMATO 15	La presentación u omisión del documento solicitado, no afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria. No obstante, el error en su contenido le impedirá disfrutar a empresas MIPYMES de los beneficios que otorga el artículo 36 Bis de LA LEY y 34 de su Reglamento.
b) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física en el que	Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los licitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones. El licitante adjudicado previo a la firma del contrato, deberá entregar dicho documento actualizado y vigente con el que acredita estar

adjunta, opinión positiva vigente emitida por "EL SAT" como lo señala la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, publicado en el "DOF" el 29 de abril de 2019 o la vigente al momento de suscribir el contrato; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones fiscales. Se agrega modelo mediante Para su presentación podrá usar como carátula el FORMATO 16	al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación. De no presentar el documento en sentido positivo o de no ser legible el código QR, será causa imputable al LICITANTE para no firmar el contrato y éste podrá rescindirse administrativamente por causas imputables al LICITANTE o proveedor.
c) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física, en el que manifieste que adjunta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente emitida el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo señala la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el "DOF" el 27 de febrero de 2015, mismo que fue modificado mediante los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA2.HCT.270917/241.P.DIR, publicados en el "DOF" el 3 de abril de 2015 y 25 de octubre de 2017 respectivamente; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredito estar al corriente en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 17	Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los licitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones. El licitante adjudicado previo a la firma del contrato deberá entregar dicho documento actualizado y vigente con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación. De no presentar el documento en sentido positivo o de no ser legible el código QR, será causa imputable al LICITANTE para no firmar el contrato y éste podrá rescindirse administrativamente por causas imputables al LICITANTE o proveedor.
d) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT) Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física, en el que manifieste que adjunta al presente, Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones	Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los licitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones. El licitante adjudicado previo a la firma del contrato, deberá entregar dicho documento actualizado y vigente con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR

patronales y entero de descuentos vigente en términos del “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el “DOF” el 28 de junio de 2017. vigente y que cuyo estatus permite verificar que me encuentro al corriente en mis obligaciones; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato, presentaré dicha constancia vigente en sentido positivo con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 18	contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación. De no presentar el documento en sentido positivo o de no ser legible el código QR, será causa imputable al LICITANTE para no firmar el contrato y éste podrá rescindirse administrativamente por causas imputables al LICITANTE o proveedor.
e) TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL El licitante presentará escrito en el que en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación, el cual deberá estar suscrito directamente por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 19	No afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria. El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que la información del licitante no se clasifique como confidencial o reservada lo anterior con fundamento en el artículo 70 fracción XXVIII, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el fallo y publicado en “CompraNet”, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
f) CARTA DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Escrito firmado por el licitante o representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que él y personal de su representada, recibieron la convocatoria relativa a esta Licitación Pública Nacional y que habiendo tomado nota de los datos y requerimientos a los que se ajustará la misma, acepta íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento. Asimismo, manifieste que conoce las disposiciones legales que rigen las adquisiciones y la contratación del servicio ejecutado con recursos federales y de conformidad con lo señalado en las bases y el contenido de los formatos y anexos. Para su presentación podrá usar como carátula el FORMATO 20	La no presentación del escrito no afecta la solvencia de la propuesta presenta por el licitante, con la no presentación de este documento el licitante acepta de manera tácita que conoce el alcance de la Licitación y el marco jurídico que la rige.

g) ACUSE DEL MANIFIESTO con la diferencia de fecha no mayor a cinco días hábiles a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en el que el licitante podrá afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas, mismo que será tramitado en la página de internet https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <i>NO SE PROPORCIONA FORMATO MODELO. EL LICITANTE PODRÁ IMPRIMIRLO DESDE EL SISTEMA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</i> La presentación u omisión del formato solicitado, no afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria.	La No presentación del requisito no afecta la solvencia
--	--

4.2 Requisitos Técnicos Obligatorios para evaluación por Puntos y Porcentajes.

4.2.1 Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación de Puntos y Porcentajes.

El mecanismo de evaluación de Puntos y Porcentajes implica la evaluación integral de la documentación presentada por los licitantes para cumplir con los requisitos establecidos para cada rubro y subrubros.

En el siguiente cuadro, se establecen los requisitos de carácter técnico que deberán acreditar los licitantes para demostrar la capacidad del licitante, su experiencia y Especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, los cuales servirán de base para efectuar la evaluación y calificación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, a que se refiere el numeral 6 “**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO**” y el subnumeral 6.1. “**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**” de esta Convocatoria.

Capacidad del licitante

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 24 puntos distribuidos de la siguiente forma:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

ELEMENTOS PARA EVALUAR		PUNTOS POR OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
I. De la capacidad del licitante		24		
a) Capacidad de los recursos humanos		10		
1° Experiencia		3		
El licitante para acreditar la experiencia de los recursos humanos deberá contar con profesionista y técnicos con al menos 1 año de experiencia en temas de capacitación en el uso y manejo adecuado de insecticidas y mantenimientos preventivos y correctivos a maquinas nebulizadoras, maquinas portátiles motorizadas, y maquinas térmicas. De acuerdo con los siguientes. <u>5 profesionistas</u> con experiencia en capacitación para el uso y manejo adecuado de insecticidas. <u>5 técnicos</u> para el mantenimiento de equipos para la aplicación de plaguicidas				Se verificará que los contratos presentados para acreditar la experiencia de los recursos humanos solicitados cumplan con el tiempo requerido, para ello el licitante elaborará un listado de contratos señalando número de contrato si lo tuviera, el nombre de profesionista o técnico, fecha, vigencia de contratación y nombre de la empresa o institución. Solo se revisarán los contratos relacionados en el listado, que cuenten con todas las firmas de las personas que intervienen en el instrumento contractual.
	Si acredita experiencia de <u>5 profesionistas</u> para la capacitación en el uso y manejo adecuado de insecticidas y <u>5 técnicos</u> para el mantenimiento preventivo y correctivo a maquinas nebulizadoras, maquinas portátiles motorizadas, y maquinas térmicas.	3	EL LICITANTE deberá presentar copia simple de los contratos y deberá identificar y señalar con marca textos en cada contrato y anexo técnico lo siguiente: a) Número del contrato. b) Personas físicas o morales que intervienen en el contrato. c) Vigencia del contrato. d) Objeto del contrato.	Se otorgarán 3 puntos al licitante que presente los contratos que acrediten la experiencia mínima de por lo menos 5 profesionistas y 5 técnicos. Se otorgará 1 punto al licitante que presente los contratos de por lo menos 3 profesionistas y 3 técnicos. No se otorgarán puntos al licitante que no presente los contratos que acrediten 1 año de experiencia del personal propuesto en los términos solicitados o los presenten de manera incompleta o la documentación de evidencia sea ilegible
	Si acredita experiencia de <u>3 profesionistas</u> para la capacitación en el uso y manejo adecuado de insecticidas y <u>3 técnicos</u> para el mantenimiento preventivo y correctivo a maquinas	1		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

	nebulizadoras, maquinas portátiles motorizadas, y maquinas térmicas.			
2° Competencia o habilidad en el trabajo		6		
Se otorgarán puntos a EL LICITANTE que demuestre que su equipo de trabajo de 5 profesionistas y 5 técnicos cumplen con el siguiente perfil: 5 <u>técnicos</u> para el mantenimiento preventivo y correctivo a maquinas nebulizadoras, maquinas portátiles motorizadas, y maquinas térmicas con el siguiente perfil:	Si el licitante presenta los documentos completos que acrediten el perfil de todo el personal requerido en el punto anterior.	6	Copia simple de cédula o título profesionales registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). Tratándose de estudios realizados en el extranjero deberá presentar la documentación (cédula profesional o certificado de estudios con grado equivalente a licenciatura o maestría) debidamente apostillada. Tratándose de los técnicos en mantenimiento deberá presentar copia siempre de cédula de técnico o tecnólogo.	Se revisará y verificarán los documentos presentados para acreditar el perfil <u>5 profesionistas</u> para capacitación para el uso y manejo adecuado de insecticidas.
- Título de técnico Medio Superior - Cedula Profesional (carrera o especialidad en electromecánica industrial, maquinas, electricidad o mecánica)				5 <u>técnicos</u> para el mantenimiento de equipos para la aplicación de plaguicidas. No se otorgarán puntos al licitante cuando: 1. Omita presentar la documentación de Evidencia Requerida, 2.- La documentación de evidencia sea ilegible.
5 <u>profesionistas</u> para capacitación para el uso y manejo adecuado de insecticidas con el siguiente perfil:	Se otorgarán los puntos al licitante que presente todos los documentos del 90 % del personal y se permitirá que del 10% restante del personal no se presente la Constancia	3		
- Titulo de posgrado (mínimo maestría en las siguientes materias. - (Biólogo, Químico, Medico o carrera afin) Documento de evidencia: - Cedula profesional				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

3° Dominio de herramientas relacionadas con el servicio		1		
Dominio de la herramienta Se otorgarán puntos a EL LICITANTE que demuestre que los Técnicos han recibido capacitación y tienen conocimiento del funcionamiento de las máquinas nebulizadoras, maquinas portátiles motorizadas y maquinas térmicas. La capacitación y el conocimiento funcionamiento de las máquinas nebulizadoras, maquinas portátiles motorizadas y maquinas térmicas se acreditará con una constancia validada por una empresa reconocida por el Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades (CENAPRECE) con valor curricular ante la Secretaría de Educación Pública y Secretaría del Trabajo.	Si el licitante presenta constancia de capacitación del 100% de los técnicos para el mantenimiento de las máquinas nebulizadoras, maquinas portátiles motorizadas y maquinas térmicas.	.8	Constancia de capacitación del 100% de los técnicos para el mantenimiento de las máquinas nebulizadoras, maquinas portátiles motorizadas y maquinas térmicas.	Se revisarán los documentos que acrediten la constancia de conocimiento en mantenimiento de las máquinas nebulizadoras, maquinas portátiles motorizadas y maquinas térmicas No se otorgarán puntos al licitante cuando: 1. Omita presentar la documentación de Evidencia Requerida, 2.- La documentación de evidencia sea ilegible tenga tachaduras o enmendaduras
	Se otorgará 0.2 puntos al licitante que presente constancia de capacitación del 90% de los técnicos para el mantenimiento de las máquinas nebulizadoras, maquinas portátiles motorizadas y maquinas térmicas.	.2	Constancia de capacitación del 90% de los técnicos para el mantenimiento de las máquinas nebulizadoras, maquinas portátiles motorizadas y maquinas térmicas	
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.		14		
1. Capacidad de los Recursos Económico		.40		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

El licitante deberá comprobar conforme a lo establecido en el artículo 40, fracción III del Reglamento de la LAASSP que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% del monto total de su oferta de los contratos máximos requeridos, con la finalidad de garantizar que cuenta con los recursos económicos que le permitan entregar los insumos requeridos objeto de la presente licitación en el tiempo requerido; mediante la presentación de la última declaración anual del impuesto sobre la renta y la última declaración provisional (del mes anterior) del Impuesto sobre la renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Si presenta declaración de Anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2020 y la última declaración provisional (del mes anterior) del Impuesto sobre la renta presentadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.	.40	Declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2020 y la última declaración provisional (del mes anterior) del Impuesto sobre la renta presentadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.	Se revisará la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2020 y la última declaración provisional (del mes anterior) que acrediten que sus ingresos del Impuesto sobre la renta presentadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Se otorgará .40 puntos al licitante que acredite que sus ingresos sean iguales o superiores al 20% del monto total de su propuesta económica. No se otorgarán puntos al licitante cuando: 1. Omita presentar la documentación de Evidencia Requerida. 2. No acredite que sus ingresos sean iguales o mayores al 20% del monto total de su propuesta económica. 3. La documentación de evidencia sea ilegible o tenga tachaduras o enmendaduras.
2. Capacidad de equipamiento		13		
Se otorgarán puntos a EL LICITANTE que demuestre que cuenta con los elementos para cumplir con lo solicitado en las tablas 1 y 2 del punto 1. dotación de insumos primarios para el control, del Anexo 1. carta de requerimientos técnicos de conformidad con lo siguiente: Documento que contenga las especificaciones y características de los equipos, insumos, equipos de protección, en este numeral. Además, deberá integrar: 1. Copia del registro sanitario vigente expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud. 2. Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor. 3. Para el cumplimiento de la tabla 1 del punto 1. DOTACION DE INSUMOS PRIMARIOS PARA EL CONTROL los LICITANTES deberán acreditar que los insumos están incluidos entre los productos recomendados por el Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades (CENAPRECE).	13	Se otorgará el puntaje al LICITANTE que presente: 1. copia del registro sanitario vigente expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud. • En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar: - Copia simple del registro sanitario sometido a prórroga debidamente referenciado. - Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario, presentado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos	Se verificará la autenticidad de los documentos, se analizarán las fotografías, manuales, folletos para comprobar que cuentan con las especificaciones de lo requerido, la referencias en color rojo de las especificaciones solicitadas en los folletos, fichas técnicas y manuales. Se verificará la autenticidad de los registros sanitarios y cartas de apoyo al fabricante. No se otorgarán puntos al licitante cuando: 1. Omita presentar la documentación de Evidencia Requerida, 2.- La documentación de evidencia sea ilegible.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

4. Acreditar que la clave del producto es de USO EN SALUD PÚBLICA, de conformidad con el listado de productos recomendados por el Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades (CENAPRECE). 5. Presentar fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos a ofertar, señalados en tabla 1 del punto 1. DOTACION DE INSUMOS PRIMARIOS PARA EL CONTROL. 6. Presentar escrito libre, firmado por el representante legal, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que los productos propuestos deberán contar con al menos 18 (dieciocho) meses de vida con respecto a su fecha de caducidad al momento de su entrega, o en caso de que el producto cuente con menor tiempo de vida al señalado, se deberá entregar el insumo acompañado de carta canje donde el PROVEEDOR especifique su aceptación para llevar a cabo la sustitución del producto de ser el caso, únicamente bajo este supuesto, considerando que en ningún caso se podrá recibir producto con menos de 6 (seis) meses de vida con respecto a su fecha de caducidad al momento de su entrega. 7. Los LICITANTES deberá presentar escrito libre, firmado por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el destino final de los envases y/o empaques de plaguicidas es un lugar que cumple con los requerimientos establecidos para este fin.		Sanitarios (COFEPRIS), debidamente referenciado. - Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro sanitario, donde manifieste que el trámite de prórroga fue realizado en tiempo y forma, y que el acuse de recibido corresponde al producto sometido a trámite de prórroga. 2. Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor dirigido al ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, exclusivamente para el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION con la finalidad de asegurar el suministro al 100% de lo requerido (En caso de que la carta sea de apoyo del distribuidor autorizado, deberá acompañar la carta de fabricante dándole el apoyo al distribuidor) 3. Para el cumplimiento de la tabla 1 del punto 1. DOTACION DE INSUMOS PRIMARIOS PARA EL CONTROL 1. DOTACION DE INSUMOS PRIMARIOS PARA EL CONTROL los LICITANTES deberán acreditar estar incluidos entre los productos recomendados por el Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades (CENAPRECE), que se encuentre vigente a la fecha en que se realice la presentación y apertura de proposiciones. 4. Para el cumplimiento del punto 1. DOTACION DE INSUMOS PRIMARIOS PARA EL CONTROL, del Anexo 1 Carta de	
--	--	---	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

		Requerimientos Técnicos, los LICITANTES deberán presentar cuando menos un documento comprobatorio que acredite que la clave del producto es de USO EN SALUD PÚBLICA. 5. Para el cumplimiento del punto 1. DOTACION DE INSUMOS PRIMARIOS PARA EL CONTROL, del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, los LICITANTES deberán presentar fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos a ofertar. 6. El LICITANTE deberá presentar escrito libre, firmado por el representante legal, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que los productos propuestos deberán contar con al menos 18 (dieciocho) meses de vida con respecto a su fecha de caducidad al momento de su entrega, o en caso de que el producto cuente con menor tiempo de vida al señalado, se deberá entregar el insumo acompañado de carta canje donde el PROVEEDOR especifique su aceptación para llevar a cabo la sustitución del producto de ser el caso, únicamente bajo este supuesto, considerando que en ningún caso se podrá recibir producto con menos de 6 (seis) meses de vida con respecto a su fecha de caducidad al momento de su entrega. 7. Los LICITANTES deberá presentar escrito libre, firmado por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el destino final de los envases y/o empaques de plaguicidas es un lugar que cumple con	
--	--	---	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

		los requerimientos establecidos para este fin.	
		<u>Deberá hacer referencia en los manuales, folletos y/o fichas de las especificaciones solicitadas en color rojo.</u>	
Se otorgarán un punto a los licitantes que presenten toda la documentación solicitada en este rubro y omita referenciar en color rojo las características técnicas de los bienes ofertados en los folletos, manuales, fichas técnicas etc.	1	Documentación de evidencia solicitada para este subrubros.	
c) Participación de discapacitados	.20		
Presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde se pueda comprobar que en su planta de empleados cuenta con al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, cuya alta se haya dado con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII y 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	.15	Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde se pueda comprobar que en su planta de empleados cuenta con más de un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, cuya alta se haya dado con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII y 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Se verificará el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde se pueda comprobar que en su planta de empleados cuenta con al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, cuya alta se haya dado con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII y 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
	.05	Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde se pueda comprobar que en su planta de empleados cuenta con al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, cuya alta se haya dado con seis meses de antelación al momento de la presentación de su	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

		proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII y 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	
d) MIPYME con innovación Tecnológica. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento	.20		
Se otorgará puntaje a las MIPYMES participantes que producen bienes con innovación tecnológica, deberá estar relacionada directamente con el servicio objeto del presente procedimiento y conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	.20	Se otorgará punto a quien presente constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia igual o menor a cinco años, y esté relacionada directamente con el servicio objeto del presente procedimiento. No se otorgarán puntos a quien omita presentar en forma parcial o total la constancia solicitada.	Se revisará relación directa con la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación y que cuenten con registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
e) Políticas y prácticas de igualdad de género	.20		
Se otorgará puntaje a los proveedores que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.		certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto	Se revisará la certificación emitida por autoridad competente y/o organismos facultados.

II. Experiencia y especialidad del licitante

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán 12 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTOS PARA OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
II. De la experiencia y especialidad del licitante	12		
a) Experiencia del licitante	6		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

A fin de acreditar la Experiencia, el LICITANTE deberá presentar contratos, que hubiesen sido celebrados en un lapso de 05 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que permitan validar la experiencia acumulada, conforme a lo siguiente: Documentación de Evidencia: A) Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal o representante en común, en caso de presentar una propuesta conjunta, del Licitante con la información de los contratos, mínimo 2 y máximo 5 con los que se pretende acreditar la Experiencia, mínimo 24 y máximo 60 meses, en compraventa de insumos primarios para el control solicitados, conforme a lo siguiente: a.1 Que las cantidades de cuando menos uno de los insumos descritos en los contratos sea iguales o similares a la (s) cantidad (es) objeto de este proceso de contratación descrito en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos, 1. dotación de insumos primarios para el control. Se entenderá por similar cuando las cantidades de insumos sean iguales o superiores. a.2 En un listado, el LICITANTE deberá identificar de manera precisa con cuáles contratos se acredita la Experiencia a evaluar. En caso de que el LICITANTE presente más contratos, solo serán revisados los 5 primeros en el orden que indique el listado o de acuerdo con el orden ascendente de la numeración que se presente. a.3 Descripción del contrato, número si es que lo tiene, fecha de suscripción, vigencia (fecha de inicio y fecha de finalización con la que acreditarán los años de experiencia), razón social de la empresa o entidad de gobierno con que se suscribe el contrato, monto y cantidad de insumo suministrado.	A los Licitantes que ofrezcan un número menor de meses respecto del máximo (60), se le otorgarán puntos de acuerdo con una regla de tres simple, tomando como base el número de meses presentados por el Licitante que obtuvo el mayor puntaje en este rubro.	Copia simple de mínimo 2 y máximo 5 contratos con sus respectivos anexos, de acuerdo con lo enunciado en el inciso A, debidamente formalizados, con los que se pretende acreditar la Experiencia de mínimo 24 y máximo 60 meses. Los contratos deberán de apegarse a lo siguiente: 1. Contratos prestados en territorio nacional con al menos un insumo de los descritos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. 2. Que las cantidades de insumo contratadas sean similares a las solicitadas en este proceso de contratación descrito en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, entenderá por similar aquel contrato que provea de cantidades de insumos relacionadas en el punto 1. dotación de insumos primarios del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos iguales o superiores a las solicitadas.	1. Se revisará la experiencia acumulable, sumando los contratos que presente el LICITANTE, será como mínimo 24 meses y máximo 60 meses, no se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo. 2. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. 3. Se podrán presentar contratos concluidos, así como no concluidos y que estén en proceso de ejecución. Para contratos vigentes se considerará como la vigencia desde la fecha de inicio y hasta el número de meses transcurridos un día antes de la presentación y apertura de proposiciones. 4. Cuando se presenten contratos vigentes sólo se contabilizará el periodo de tiempo hasta un día antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. 5. Los contratos deberán haber sido suscritos a nombre del LICITANTE participante. Se otorgarán el máximo de puntos, al Licitante que acredite la mayor cantidad de meses de experiencia, mínimo 24 y máximo 60 meses, a través de la entrega de la totalidad de la documentación especificada en el rubro "DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR". No se considerarán para la evaluación, contratos que no contengan su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto no sea igual o similar a lo descrito en el rubro "DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR". No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo de 2 y máximo 5 contratos y/o no se presenten los escritos solicitados en este rubro. 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y escritos) sea
--	--	---	---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

			entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite que tiene el mínimo de años de experiencia solicitados. 4.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos.
b) Especialidad	6		
A fin de acreditar la Experiencia, el LICITANTE deberá presentar contratos, que hubiesen sido celebrados en un lapso de 05 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que permitan validar la experiencia acumulada, conforme a lo siguiente: Documentación de Evidencia: B) Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal o representante en común, en caso de presentar una propuesta conjunta del "Licitante" con la información de los contratos con los que se pretende acreditar la Especialidad en la venta se insumos iguales o similares a los solicitados en el punto 1. dotación de insumos primarios del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, conforme a lo siguiente: b.1 Listado de contratos concluidos a ser evaluados para la obtención de puntos en este rubro (mínimo 3 y máximo 5), en caso de que el LICITANTE presente más de cinco contratos, solo serán revisados los cinco primeros en el orden que indique el listado o de acuerdo con el orden ascendente de la numeración que se presente. b.2 Descripción del contrato, número de contrato, fecha de suscripción, vigencia (fecha de inicio y fecha de finalización), razón social de la empresa o entidad de gobierno con que se suscribe el contrato, monto y cantidad de insumos suministrado . b.3 Que las cantidades de insumos suministrados en los contratos sean similares a los solicitados en el punto 1. dotación de insumos primarios, descrito en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Se entenderá por similar aquel contrato que provea cantidades iguales o superiores a las solicitadas en al menos uno de los insumos descritos en el punto 1. dotación de insumos primarios del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.	El puntaje máximo por otorgar en este rubro será de 6 puntos. A los Licitantes que ofrezcan un número menor de contratos (mínimo 3) respecto del máximo (5), se le otorgarán puntos de acuerdo con una regla de tres simple, tomando como base el número de contratos presentados por el "Licitante" que obtuvo el mayor puntaje en este rubro.	Copia simple de mínimo 3 y máximo 5 contratos con sus respectivos anexos, de acuerdo con lo enunciado en el inciso A, debidamente formalizados, con los que se pretende acreditar la Especialidad. Los contratos deberán de apegarse a lo siguiente: 1. Contratos celebrados en territorio nacional con insumos similares o superiores a los descritos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. 2. Que los insumos descritos sean similares o superiores al objeto de este proceso de contratación descrito en la carta de requerimientos técnicos. Se entenderá por similar aquel contrato que provea los todo lo requerido en los puntos 1. dotación de insumos primarios para el control, 2. Capacitación para el uso y manejo adecuado de insecticidas, 3. Mantenimiento de equipos para la aplicación de plaguicidas, 4. Tratamiento de los envases vacíos, del Anexo 1. carta de requerimientos técnicos Se otorgarán el máximo de puntos, al Licitante que acredite su especialidad, a través de la entrega de la totalidad de la documentación y que ofrezca el mayor número de contratos, con un máximo de 5, y cuyas características cumplan lo solicitado, tal como se especifica en la "Documentación de Evidencia"	1. Los contratos deberán tener concluida su vigencia a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. 2. No se considerarán para la evaluación los contratos que no contengan su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto no sea igual o similar No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo de 3 y máximo 5 contratos y/o no se presenten los escritos solicitados en este rubro. 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y escritos) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

b.4 En un listado, el LICITANTE deberá identificar de manera precisa con cuáles contratos se acredita la Experiencia a evaluar. En caso de que el LICITANTE presente más contratos, solo serán revisados los 5 primeros en el orden que indique el listado o de acuerdo con el orden ascendente de la numeración que se presente. b.5 Descripción del contrato, número si es que lo tiene, fecha de suscripción, vigencia (fecha de inicio y fecha de finalización con la que acreditarán los años de experiencia), razón social de la empresa o entidad de gobierno con que se suscribe el contrato, monto y cantidad de insumos suministrados.			
--	--	--	--

Propuesta de trabajo

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 12 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR	Puntos para otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación
III. De la propuesta de trabajo	12		
<u>Metodología para la Prestación de los servicios</u>			
A fin de acreditar la capacidad para brindar el servicio requerido en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, el LICITANTE presentará una propuesta técnica, que permita conocer la capacidad de cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS para la ejecución del <u>SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.</u> el LICITANTE presentará lo siguiente: Documentación Evidencia: A. Contenido de la propuesta técnica: a.1. Propuesta técnica, empleando el mismo orden, estructura y secuencia de temas que comprende el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, en la que describa la metodología, estrategia y funcionalidades incluidas con que cumpla los requerimientos descritos en dicho anexo. La propuesta técnica deberá incluir en forma enunciativa, mas no limitativa:	10	Se otorgarán el total puntos al Licitante que presente La Documentación Evidencia que cumpla con todo lo requerido en el inciso A) y los subincisos a.1,a.1.1.,a.1.2.,y a.1.3.	Se verificará la documentación presentada. La convocante podrá en cualquier momento verificar la autenticidad de los documentos presentados para acreditar los equipos, unidades móviles etc. No se otorgará puntaje cuando: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación Evidencia requerida en el inciso A) y sus subincisos. 2.- Cuando La Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por su contenido, no se acredite la capacidad para proveer la totalidad de insumos requeridos por la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

a.1.1. Descripción de los servicios que el Licitante está en condiciones de ofertar para cada uno de los insumos definidos, así como de las funcionalidades que se incluyen como parte de la propuesta del LICITANTE. Lo anterior alineado a los requerimientos descritos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. a.1.2. Descripción de la estrategia para llevar a cabo el servicio integral descrito en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. a.1.3. Descripción de la metodología y procesos que el Licitante llevará a cabo para la atención de reportes e incidencias sobre el servicio y que cumpla los requerimientos establecidos en la carta de requerimientos técnicos.			
<u>Plan de trabajo.</u> propuesto indicando responsables de la realización de las actividades. A) Documento que contenga el plan de trabajo propuesto con la cronología de actividades que habrá de implementar para prestar los servicios en donde se describa de manera general los compromisos para dar cumplimiento al servicio solicitado.	1	1.- Se otorgarán 1 punto al Licitante que presenta el Plan de Trabajo y detalle la cronología de las entregas de acuerdo con lo solicitado en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos.	Se verificará que el plan de trabajo presentado reúna las actividades que permitan la planificación de los servicios a ofertados. No se otorgará puntaje: 1.- Cuando la Documentación Evidencia solicitada en el inciso A) no sea entregada o sea entregada de forma parcial o ilegible.
<u>Esquema estructural.</u> A fin de acreditar una estructura de la organización de los recursos humanos para la prestación de Servicio objeto de esta Licitación. Se otorgarán 1 punto al Licitante que cubra la totalidad de los documentos solicitados en los incisos A) y B) de los documentos de evidencia para este subrubro.	1	El licitante presentará la siguiente Documentación evidencia: A) Documento en papel membretado de Estructura Organizacional (Organigrama) que describa plenamente la forma en que el Licitante asignará y organizará a su personal para trabajar durante las fases de la descripción del servicio solicitado. B) Manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legales para actos de administración o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación del Licitante, en la que se especifique que todo el personal relacionado en el organigrama del inciso A), está asignado para la prestación del solicitado por el ORGANISMO en el Anexo Técnico, y que	Se evaluará que los documentos presentados se encuentren formalizados por el representante legal, asimismo que en la estructura organizacional se encuentren los recursos humanos solicitados por el ÁREA REQUIRENTE para la prestación de los servicios objeto de esta licitación. No se otorgará puntaje: 1.- Cuando la Documentación Evidencia solicitada en el inciso A) B) y C), no sea entregada o sea entregada de forma parcial o ilegible.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

		permanecerá durante la vigencia de la contratación. De ser el caso se podrá sustituir por perfiles iguales a los solicitados, previo acuerdo con el área requirente. C) Carta membretada firmada por el representante o apoderado legales para actos de administración o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación del Licitante, indicando que cuenta con el personal solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.	
--	--	--	--

Cumplimiento de Contratos

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 12 puntos, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR	Puntos para otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación
IV. De cumplimiento de contratos	12		
A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el Licitante presentará información que permita validar el cumplimiento en contratos en el suministro de insumos similares a los solicitados en el punto 1. dotación de insumos primarios, en el Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos, conforme a lo siguiente: Documentación de Evidencia A) Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal o representante en común, en caso de presentar una propuesta conjunta del Licitante con la información de los contratos con los que se pretende acreditar el “Cumplimiento de contratos” en servicios similares a los solicitados, conforme a lo siguiente: a.1) Listado de contratos para ser evaluados para la obtención de puntos en este rubro	<u>El puntaje máximo para otorgar en este rubro será de 12 puntos.</u> Se asignará la mayor puntuación (12 puntos) al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente (máximo 5 contratos) a través de la entrega de la totalidad de la documentación y cuyas características	B) Copia simple de los contratos listados en el documento del inciso A) con sus respectivos anexos, debidamente formalizados, con los cuáles se pretende acreditar “El Cumplimiento de Contratos”. Los contratos deberán de apegarse a lo siguiente: b.1.) Contratos celebrados en los últimos 03 años, prestados en territorio nacional con insumos de características similares o superiores a los descritos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. b.2.) Que los insumos descritos sean similares o superiores al objeto de este proceso de contratación. Se debe entender por similar	Se revisará que el documento presentado cuente con la información solicitada en el Inciso A) de este rubro y subrubros a.1 y a.2. y las copias simples de los instrumentos en los términos del inciso B y los subincisos b.1), b.2), b.3),b.4) y b.5). Los contratos deberán haber sido suscritos a nombre del Licitante” participante. Los contratos deberán tener concluida su vigencia a la fecha de presentación y apertura de proposiciones No se otorgará puntaje: 1. Cuando el Licitante omita presentar la Documentación de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

ELEMENTOS PARA EVALUAR	Puntos para otorgar elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación
(mínimo 3 y máximo 5), en caso de que el "Licitante" presente más de cinco contratos, solo serán revisados los primeros cinco en el orden que indique el listado o de acuerdo con el orden ascendente de la numeración que se presente. a.2) Descripción del contrato, número de contrato, fecha de suscripción, vigencia (fecha de inicio y fecha de finalización), razón social de la empresa o entidad de gobierno con que se suscribe el contrato, monto y resumen de los insumos suministrados. En dicho documento se deberá especificar el número de contrato, o datos de referencia, que permitan su identificación	cumplan lo solicitado A los Licitantes que ofrezcan un número menor de contratos (mínimo 3) respecto del más alto (Máximo 5), se les otorgarán puntos de acuerdo con una regla de tres simple, tomando como base el número de contratos presentados por el "Licitante" que obtuvo el mayor puntaje en este rubro.	aquel contrato que en los cuales acredite el suministro de insumos similares o superiores a los solicitados en el punto 1. dotación de insumos primarios, en el Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos b.3.) Los contratos podrán ser anuales o plurianuales, siempre y cuando estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. b.4) Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, para acreditar el cumplimiento, el Licitante deberá presentar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o escrito del responsable de la contratación en la que señale que el licitante participante ha cumplido con el servicio a entera satisfacción. b.5) Tratándose de contratos celebrados con el Sector Privado, deberá anexar manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en papel membretado y firmado por la persona facultada en la empresa contratante, en el que manifieste el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.	Evidencia solicitada (copias simples contratos y manifestación con la información de los contratos) 2. Cuando la Documentación de Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3. Cuando, por el contenido de la documentación presentada, el Licitante no acredite el cumplimiento mínimo de 3 contratos.

Los licitantes deberán identificar en su **PROPUESTA TÉCNICA**, las documentales con las cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJADAS SIN EFECTOS Y OBLIGAN AL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO AL CUMPLIMIENTO CABAL Y TOTAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICO Y NUMERALES Y SB NUMERALES INCLUIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ACEPTANDO CUMPLIR CON EL ALCANCE QUE COMPRENDE EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación de Puntos y Porcentajes que Afectan la Participación.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
m) PROPUESTA TÉCNICA Los LICITANTES deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la presente LICITACIÓN y su Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, incluyendo: 1. Descripción detallada del servicio, especificaciones técnicas de los solicitado, sin abreviaturas identificará la marca y modelo de los equipos e insumos ofertados, entre otros. 2. Deberá encontrarse debidamente foliada 3. Asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación. Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 22	El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante para cumplir los requisitos establecidos en la presente LICITACIÓN y su Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.4.2 REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.

4.3 Requisitos Económicos.

A continuación, se establecen los requisitos de carácter económico, que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, en donde se puntualiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición.

Cuando se presenten errores de cálculo en las propuestas económicas presentadas, la convocante aplicará las correcciones con base en los criterios previstos por el artículo 55 del **REGLAMENTO** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.3 Requisitos Económicos.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
a) PROPUESTA ECONOMICA. El licitante adjuntará el Formato 24 Propuesta económica, por la partida única solicitada (formato ADOBE ACROBAT PDF y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información: 2. El nombre de la empresa; 3. Datos de a quién dirige la oferta; 4. Número de procedimiento; 5. Nombre del procedimiento de contratación; 6. Descripción del servicio, adjuntar descripción detallada en formato libre. 7. Asentará el precio unitario de las partidas en moneda nacional.	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito El error en su contenido, así como la omisión en la presentación total o parcial del Formato 24 Propuesta Económica, constituye el incumplimiento del requisito establecido en 4.3. Requisitos Económicos, sin el cual no es posible evaluar al licitante, y por consiguiente será motivo de desechamiento. En caso de que el servicio descrito en la propuesta económica no coincida en su descripción, cantidad y unidad de medida con los señalados en la

8. Multiplicará el precio unitario de las cantidades mínimas y máximas de los bienes y/o servicios de la partida por la cantidad del bien y/o servicio de cada una de ellas, a efecto de obtener el importe por cada partida; 9. Sumará los importes máximos y mínimos de cada partida con la finalidad de obtener el monto subtotal de la propuesta sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. 10. Calculará el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al 16%. 11. Sumará el Impuesto al Valor Agregado el monto subtotal para obtener el monto total mínimo y total Adicionalmente, realizará las siguientes manifestaciones: 12. Anotará con letra los montos subtotales de su propuesta sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. 13. Aceptará que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del procedimiento de contratación y del contrato; 14. Anotará el nombre del representante legal; 15. Indicará la fecha de la presentación de la Propuesta Económica; y 16. Consignará la firma del Representante Legal. 17. Manifestará que los precios ofertados serán fijos durante el procedimiento de contratación y la vigencia del Contrato; y 18. Manifestará que su Propuesta Económica será vigente durante el procedimiento de licitación pública hasta su conclusión. En caso de que la descripción de la partida en su propuesta económica no coincida con las características establecidas en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos será desechada su propuesta económica. A fin de facilitar a los licitantes el cumplimiento del presente requisito, se adjunta FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA No. 24, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo en cuanto a la forma de presentación y contenido para los licitantes, y por tanto será de su más estricta responsabilidad la elaboración, integración, presentación y entrega.	propuesta técnica, será desechada la proposición del licitante en su conjunto.
--	---

5 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será motivo de **DESECHAMIENTO** de las **PROPOSICIONES** enviadas por los **LICITANTES**:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos Legales-administrativos y obligatorios que afectan la participación, los requisitos técnicos para evaluación de Puntos y Porcentajes establecidos como requisitos de participación y los requisitos económicos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- b) El error, las inconsistencias o discrepancias en los documentos que forman parte de la proposición, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, señalado en esta **Convocatoria**.
- c) Se desechará la propuesta cuyo documento de "PROPUESTA TÉCNICA" describa servicio con características distintas a las requeridas en el **Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos**.
- d) Se desechará la propuesta cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos**.
- e) Presentar la propuesta sin haber foliado cada uno de los documentos que la integran, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de LA LEY. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no se desechará la proposición. Tampoco se desechará en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.
- f) Cuando la Propuesta Económica no coincida con los términos establecidos por el **LICITANTE** en la propuesta técnica.
- g) Cuando alguno de los documentos de los requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación y requisitos técnicos y/o económicos para la evaluación de Puntos y Porcentajes, no sean legibles o presenten tachaduras.
- h) Que los LICITANTES presenten más de una proposición por la partida única.
- i) Que las proposiciones no se encuentren firmadas autógrafamente por el **LICITANTE**, su apoderado o representante legal.
- j) Cuando las propuestas o proposiciones estén condicionada para el **ORGANISMO** o el **LICITANTE** establezca condiciones adicionales a las establecidas en la presente **LICITACIÓN**.
- k) La comprobación de que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- l) Cuando el **LICITANTE** presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta **LICITACIÓN**.
- m) Cuando el objeto social del **LICITANTE** no corresponda con el objeto de la contratación en la presente **LICITACIÓN**.
- n) Si previo a la emisión del Fallo se comprueba por autoridad competente, que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el precio de los servicios objeto de la contratación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre otros licitantes.
- o) De acuerdo a los Artículos 2 fracción XI y XII, 36 Bis fracción II, 37 fracción III, 38 párrafo primero de la LEY y 51 tercer párrafo del Reglamento, en caso de que la proposición económica resultara no aceptable o no conveniente del precio estimado de contratación obtenido de la investigación de mercado o que dicha propuesta económica supere el presupuesto autorizado en términos del artículo 25 de la **LEY**.
- p) Cuando se constate que la información que proporciona el **LICITANTE** es falsa, en estos casos además de resultar su proposición desechada, se hará del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, conforme al artículo 60 de la **LEY**.
- q) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas en la presente Licitación Pública, de acuerdo a la descripción y especificaciones de los bienes y/o servicios requeridos.
- r) Cuando presente más de una proposición, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta.
- s) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, a su Reglamento, Ley General de Responsabilidades Administrativas o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.

- t) En caso de proposiciones conjuntas, no presentar el convenio debidamente firmado por todos los integrantes de esta y el mismo no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 44, fracción II del Reglamento de LA LEY.
- u) Si previo a la emisión del Fallo se comprueba por autoridad competente, que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el precio de los servicios objeto de la contratación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre otros licitantes.
- v) Que la propuesta Económica (valor total del servicio ofertado con impuestos) sea superior al presupuesto autorizado, por no ser las mejores condiciones para el Estado conforme lo establecido en el artículo 134 constitucional.
- w) Cuando la proposición técnica del licitante no obtenga el puntaje técnico mínimo solicitado (45 puntos).

6 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la **PROPOSICIÓN (es)**, en términos de lo establecido en el artículo 36 de LA LEY y 52 de su **REGLAMENTO**, LA CONVOCANTE por conducto de la **Coordinación De Adquisiciones** del **ORGANISMO**, efectuará su revisión cuantitativa y cualitativa detallada para lo cual analizará la documentación solicitada en el numeral **“4.1.1. Requisitos Legales Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición”**, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente **LICITACIÓN**, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal obligatorio de participación, será motivo de desechamiento de la **PROPOSICIÓN**, el Área Técnica revisará y evaluará la documentación técnica y emitirá opinión económica a fin de determinar si cumple con lo solicitado en esta Convocatoria

En el caso de que una **PROPOSICIÓN NO CUMPLA** con los requisitos legales-administrativos obligatorios de participación, será desechada y no será sujeta de evaluación técnica y por consiguiente económica.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación el mecanismo de puntos o porcentajes, al cual serán sujetos únicamente los licitantes que cumplan los requisitos del numeral 4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición

Así mismo la **Coordinación de Adquisiciones** del **ORGANISMO**, analizará la documentación solicitada en el numeral **“4.1.2. Requisitos legales obligatorios que NO afectan la solvencia de la proposición”**, sin embargo, el error, así como la omisión parcial o total no será causa de desechamiento.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en el numeral **“4.1.1 Requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la proposición”** de la presente **LICITACIÓN**, el Titular o quien este designe del PROGRAMA CONTRA EL CÁNCER del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, evaluará mediante el **criterio de evaluación de Puntos y Porcentajes** las proposiciones que hayan cumplido con la totalidad de los mismos, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria, con su anexo 1 Cata de Requerimientos Técnicos, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación; la convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las Propuestas Económicas, de aquellas proposiciones cuya Propuesta Técnica resulte solvente por haber obtenido cuando menos 45 puntos de un máximo de 60.

Para el caso de la propuesta económica, ésta será susceptible de evaluación siempre y cuando no se encuentre condicionada, no tenga errores que no sean posibles de corregirse en los términos que establece el artículo 55 del Reglamento de LA LEY, cumpla con los requisitos establecidos y resulte coincidente con lo ofertado en la propuesta técnica.

Sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante cuya proposición haya cumplido los Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, y en los Requisitos Técnicos

Obligatorios para evaluación por Puntos y Porcentajes haya obtenido 45 o más puntos, y la suma de éstos con los puntos obtenidos en la Propuesta Económica, obtenga como resultado la mayor puntuación combinada.

La Convocante se reserva el derecho de realizar las acciones necesarias para comprobar la veracidad de la información y documentación proporcionada por los licitantes en este proceso de contratación.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

En caso de empate entre dos o más **PROPOSICIONES**, se procederá conforme a lo dispuesto por el primero y segundo párrafos del artículo 36 Bis de **LA LEY**.

En ningún caso la **CONVOCANTE** o los **LICITANTES** podrán suplir o corregir las deficiencias de la **PROPOSICIÓN** presentada

Las condiciones que tengan como propósito facilitar y agilizar la conducción de los actos de **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las **PROPOSICIONES**, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPOSICIONES**. No obstante, se recomienda hacerlo en el orden sugerido, para efectos de facilitar la evaluación, sin menoscabo que, de no hacerlo, no será causa de desechamiento.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **LICITANTES** no se pondrán en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **LICITANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPOSICIÓN**.

6.1. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

La(s) **PROPOSICIÓN(ES)** que cumplan con todos los requisitos legales-Administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, establecidos en la Convocatoria, serán objeto de evaluación a través del mecanismo de Puntos o Porcentajes.

EL ORGANISMO, a través del Área Técnica realizará la evaluación de los Requisitos Técnicos verificando que cumplan con lo solicitado en esta Convocatoria, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación

La evaluación se realizará conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de **LA LEY**, así como el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010 (en adelante Lineamientos) y en lo señalado en el numeral **“4.2.1 Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación de Puntos y Porcentajes.”**

Durante la evaluación de las Propuestas Técnicas, el licitante deberá obtener un mínimo de 45 puntos de un máximo de 60, para ser sujeto de evaluación de su Propuesta Económica. De no obtener el puntaje técnico mínimo requerido, la proposición será desechada.

6.2. Criterios de evaluación de la propuesta económica.

Para efectos de proceder a la evaluación de la Propuesta Económica, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el Precio Máximo Neto propuesto, que consiste en el subtotal Máximo del valor total del servicio ofertado sin impuestos

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

Para el caso de los servicios objeto de La Licitación, el valor numérico máximo será **de 40 puntos**, los cuales se asignarán a la Propuesta Económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta Económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta Económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente para el **ORGANISMO** será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral **SEXTO** de los **Lineamientos**.

EL **ORGANISMO** a través La **Coordinación De Adquisiciones**, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la propuesta económica, presentada por cada uno de los **LICITANTES** y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de estas, de conformidad con los términos y condiciones de esta **CONVOCATORIA**.

El Área Técnica realizará el cotejo de la Propuesta Económica con la Propuesta Técnica, y emitirá opinión económica a fin de verificar que la Propuesta Económica sea congruente con la Propuesta Técnica presentada; en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la contratante no otorgará puntos en el rubro económico de la evaluación por puntos y porcentajes.

El valor de la propuesta económica se determinará como sigue:

1. El **LICITANTE** establecerá el precio unitario sin **I.V.A.**, por los servicios que conforman la **partida Única**, mismo que multiplicará por la cantidad mínima y máxima de servicios.
2. Se obtendrá importe subtotal mínimo e importe subtotal máximo.
3. Se obtendrá el importe del IVA (mínimo y máximo).
4. Se sumará el importe subtotal (mínimo y máximo) e IVA para obtener el importe Total (mínimo y máximo).
5. Se compararán los precios ofertados por cada licitante sin IVA, para determinar cuál será la Propuesta Económica más baja respecto de la **partida única**.

Para la elaboración de la Propuesta Económica, el licitante considerará que el precio unitario ofertado deberá ser truncado a centésimos.

El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante el procedimiento de licitación y la vigencia del Contrato.

De conformidad con el artículo 55 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**, cuando la **CONVOCANTE**, detecte un error de cálculo en la propuesta económica del **LICITANTE**, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

6.3. Adjudicación del Contrato.

Con base en los artículos 29, fracciones XII y XIII, 36, 36 Bis de **LA LEY**, así como, 52 y 54 de su Reglamento, en esta **LICITACIÓN** se adjudicará la **partida única** al licitante, cuya proposición resulta solvente por haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos y haber obtenido el mayor puntaje combinado de puntos en la evaluación por Puntos y Porcentajes.

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más licitantes por la **partida**, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de **LA LEY**, se deberá adjudicar el contrato respectivo en primer término a las microempresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la **CONVOCANTE**, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante adjudicado y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando la Convocante requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control del **ORGANISMO** para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

6.4. Formalización del Contrato.

El **Contrato Abierto**, se formalizarán en la fecha y hora que se indique en el acto de **FALLO** de **La LICITACIÓN**, en la Dirección Jurídica, sita en el **DOMICILIO**.

Para la formalización del Contrato, se deberá recabar en primer término, la firma del Servidor Público del **ORGANISMO** que cuente con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del licitante adjudicado. El licitante adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del Fallo, para lo cual, la Convocante señalará en el propio Fallo el día, hora y lugar, conforme a lo previsto en el artículo 46 de **LA LEY** y 84 de su Reglamento.

En términos de lo establecido en el artículo 44, penúltimo párrafo del Reglamento de **LA LEY**, cuando resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en el subsubnumeral “3.4 *Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas*” del numeral 3. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, de esta Convocatoria y la acreditación de las facultades del representante o apoderado legal que formalizará el Contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el Contrato sea firmado por los representantes legales de todas las personas que integran la proposición conjunta, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, **LA CONVOCANTE** sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el Fallo correspondiente, en términos de lo que señala el artículo 46, segundo párrafo de **LA LEY**.

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

Lo anterior sin menoscabo de que **LA CONVOCANTE** comunique al Órgano Interno de Control, la infracción en que incurrió el licitante adjudicado conforme a lo indicado en los artículos 59, 60 y 61 de LA LEY, a efecto de que dicha autoridad determine lo que en derecho proceda.

6.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.

Para efectos de elaboración del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de LA LEY, el licitante adjudicado deberá entregar a la Coordinación De Adquisiciones a más tardar a los dos días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el **FALLO**, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, sin que se otorgue prórroga alguna para la entrega de la siguiente documentación:

Tratándose de personas morales:

- Copia simple del acta constitutiva y sus reformas, con la que acredita la existencia legal y el nombre de los socios.
- Copia de su cédula de identificación fiscal.
- Copia simple del poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración o poder para actos de dominio).
- Copia simple de identificación oficial con fotografía y firma del representante legal,
- Registro Federal de Contribuyentes del proveedor adjudicado
- Comprobante de domicilio

- **Tratándose de personas físicas:**
- Acta de nacimiento.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma.
- Copia de la cédula de identificación fiscal y CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula de identificación fiscal.

Para ambos casos (personas morales y físicas):

- Respuesta **de opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente**, que emita el **SAT** misma que el adjudicado deberá hacer público de acuerdo con lo establecido en las reglas 2.1.31., y 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, de fecha 29 de diciembre de 2020, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Respuesta de **opinión cumplimiento vigente y en sentido positivo de obligaciones fiscales en materia de seguridad social que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social** (en los sucesivos "EL IMSS") de conformidad con su solicitud, en términos de los Acuerdos "ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", "ACDO. SA1.HCT.250315/62.P.DJ, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y "ACDO. SA2.HCT.270917/241.P.DIR, del H. Consejo Técnico, relativo a la aprobación del pago bimestral para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social",
- **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo "EL INFONAVIT"** en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

En caso de proposiciones conjuntas, cada una de las personas que conformen el consorcio, deberán presentar la documentación indicada en el presente subnumeral, así como la escritura pública citada en el tercer párrafo del subnumeral 6.4 "Formalización del contrato" de esta Convocatoria y de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de "LA LEY", salvo que el contrato sea firmado por los representantes legales de las mismas

6.6. Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.

En atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de "LA LEY", "EL ORGANISMO" no adjudicará Contrato alguno al licitante que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de "LA LEY" y artículo 49 fracción IX, 59 y 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, **ORGANISMO** no formalizará el Contrato con el(os) licitante(s) adjudicado(s), cuando no acrediten estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en el subnumeral 6.5. "*Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato*", o bien, se encuentre incluido en las listas que publica el SAT, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. EL ORGANISMO, no firmará el Contrato derivado de la proposición conjunta, que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada.

En estos casos se entenderá imputable al licitante adjudicado la no formalización del Contrato respectivo, y se dará aviso al Órgano Interno de Control del ORGANISMO.

De igual forma en apego a la fracción IV del Artículo 48 del Reglamento de LA LEY, aún y cuando existan denuncias o presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, su proposición no deberá desecharse. El servidor público que presida el acto, cuando tenga conocimiento del hecho, lo comunicará al órgano interno de control que corresponda, conforme a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de LA LEY. Si al licitante de que se trate se le adjudica el contrato correspondiente y de manera previa a la formalización de este la autoridad competente determina la falsedad de su información, la convocante deberá abstenerse de suscribir el citado contrato

6.7. Modificaciones al Contrato.

Cualquier modificación al **CONTRATO** deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el licitante adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones por incremento al contrato no rebasarán el 20% en monto, que para tal efecto se prevé en los artículos 52 de **LA LEY**, así como 91 y 92 segundo párrafo de su Reglamento.

El contrato podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la prestación del servicio integral, cuando así lo determine la convocante, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles al **ORGANISMO** que impiden la realización de la ejecución en las fechas pactadas.

6.8. Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.

A)- Rescisión del contrato.

Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales u omita entregar la garantía requerida en esta **LICITACIÓN**, el **ORGANISMO** podrá rescindir administrativamente el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de **LA LEY**.

B)- Terminación anticipada del contrato.

Se podrá terminar el contrato anticipadamente en forma total cuando concurren razones de interés general que afecten a **AL ORGANISMO**, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio integral originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, en el primer párrafo del artículo 47 de **LA LEY** y el primer párrafo del artículo 85 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**.

7. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

7.1 Instructivo para la elaboración y entrega de garantía de cumplimiento de contrato.

En el **Anexo 2** de esta **LICITACIÓN**, se adjuntan en archivo formato de la fianza aplicable al servicio integral objeto del presente procedimiento, donde se muestran los rubros que deberá contener la fianza que se otorgue para tal efecto, por tal motivo, ésta deberá presentarse en estricto apego al Anexo señalado.

La garantía se deberá entregar en original, impresa en papel seguridad expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a LA CONVOCANTE, dentro de un periodo de 03 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la emisión y notificación del FALLO en la Coordinación de Adquisiciones sita en el DOMICILIO.

No se otorgarán prórrogas. La omisión en la entrega de dicha garantía en original en el término establecido será motivo de rescisión del contrato, y remisión del asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60, fracción III de **LA LEY**.

7.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49 de **LA LEY**, así como en el artículo 103 de su **REGLAMENTO**, para garantizar el cumplimiento del contrato, el **PROVEEDOR** adjudicado deberá constituir una garantía mediante fianza, la cual deberá entregar en original a la dentro de un periodo de **03 días hábiles, contados a partir del día siguiente** a la fecha de la emisión y notificación del **FALLO**.

La fianza original que se otorgue para garantizar el cumplimiento del contrato deberá emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor del **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, en el tipo de moneda nacional que haya presentado su propuesta e idioma español por un importe del **10% (diez por ciento)** del monto máximo total del contrato **I.V.A., INCLUIDO**, debiendo considerar una vigencia desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

La fianza original otorgada para garantizar las obligaciones deberá contener el nombre del procedimiento de la presente **LICITACIÓN**, la fecha de la emisión del **FALLO**, el objeto y las obligaciones garantizadas.

En atención al criterio AD-02/2011 "Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento del contrato sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, y del artículo 2003 del Código Civil Federal "Las obligaciones son divisibles cuando tienen por objeto prestaciones susceptibles de cumplirse parcialmente. Son indivisibles si las prestaciones no pudiesen ser cumplidas sino por entero" "La Convocante" determina que las obligaciones que derivan de la presente licitación y que se formalicen en el contrato correspondiente, **son indivisibles**, debido a que, por las características, cantidad y destino, la prestación de los servicios de manera parcial no resulta útil, aprovechable o funcional, en consecuencia, su incumplimiento motivaría que se haga efectiva de forma total la garantía de cumplimiento, atendiendo el monto de las obligaciones incumplidas.

Debido a lo anterior, el participante al presentar su propuesta reconoce y acepta que las obligaciones que deriven del **CONTRATO** son indivisibles y que la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada que haya dejado de cumplirse.

7.3 Modificaciones a la Garantía de Cumplimiento.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo, el participante ganador se obliga a entregar al área contratante, dentro de los 05 días naturales siguientes a la firma del Convenio modificadorio en términos generales, el endoso correspondiente a su fianza original o cualquier documento que acredite la modificación

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

a la póliza de fianza original, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.

7.4 Liberación de Garantía de Cumplimiento.

El **PROVEEDOR** deberá solicitar por escrito, a la DIRECCIÓN JURÍDICA, la liberación de la fianza, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que hubiese transcurrido la vigencia del contrato, y
- b) Que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta de terminación de la prestación del servicio.
- c) O en su caso, se determine una terminación anticipada por causas atribuibles a **EL ORGANISMO**.

EL ORGANISMO, a su vez, cuando a juicio de éste, se haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato, extenderá y entregará su autorización expresa junto con el original de la póliza de fianza para que el **PROVEEDOR** acuda ante la institución afianzadora a tramitar su cancelación.

7.5 Ejecución de Garantía de Cumplimiento.

Para hacer efectiva la garantía señalada en esta **LICITACIÓN**, **EL ORGANISMO** se sujetará a lo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de **LA LEY**, por lo cual remitirá la solicitud a la Dirección Jurídica del **ORGANISMO**, a más tardar en el plazo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de **LA LEY** en la materia.

7.6 Causas de Ejecución de Garantía de Cumplimiento.

Serán causa de ejecución de la garantía, que el proveedor no lleve a cabo la prestación del servicio motivo de esta **LICITACIÓN**, en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, así como por el incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones contenidas en las cláusulas del mismo, por incumplimiento del contrato o se rebase el monto de la garantía derivado de la aplicación de penas convencionales o deducciones.

8. CONDICIONES DE PAGO.

8.1 Descripción del Procedimiento de Pago.

- I. El **PROVEEDOR** que resulte Adjudicado deberá facturar los servicios a nombre del **ORGANISMO**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el **Impuesto al Valor Agregado** desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o pedido respectivo y de conformidad a lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**
- II. Para el caso de servicios, el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el responsable del **ÁREA REQUIRENTE** o quien este designe y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura y el soporte documental que acredite la prestación del servicio. El responsable del **ÁREA REQUIRENTE** o quien este designe, plasmará su nombre y firma en la factura y en cada hoja del soporte documental, para validar que los servicios recibidos cumplen con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además solicitará al mismo el oficio de entera satisfacción.

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

- III. Una vez que el **PROVEEDOR** tenga firmada la factura, y el soporte documental además del oficio de entera satisfacción cuando se trate de servicios, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del **ÁREA REQUERENTE o la persona que este designe**, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o caratula del contrato respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del **PROVEEDOR** y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- IV. El **ÁREA REQUERENTE** entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado **“Solicitud para la glosa y trámite de pago”**.
- V. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del **ORGANISMO** procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.
- VI. El pago se realizará en **parcialidades** en moneda nacional dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la entrega de los documentos relacionados en el apartado de conformidad con lo siguiente:

La gestión del pago surtirá efecto una vez que se cuente con la aprobación el/la titular de del área requirente tras revisar y aceptar los entregables respectivos, la autorización de las salidas de almacén de los insumos y demás materiales identificados en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la licitación.

Nº pago	Periodo máximo de entrega	Porcentaje de pago que representa del costo total IVA incluido del contrato.	Insumos contra el que se hace el pago/ documentos
1	DEL 7 DE JUNIO AL 17 DE JUNIO DEL 2021	30%	Suministro de los insumos relacionados en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, numeral 1 “Dotación de insumos primarios para el control” (primera entrega). (entras y salidas del almacén)
2	De la fecha de publicación y notificación del fallo a más tardar al 31 de agosto	15%	Suministro de los equipos de nebulización, vehículos y montacargas. (acta de recepción de equipos en demostración permanente para la prestación de los servicios)
3	Dentro de las 7 semanas posteriores a la publicación y notificación del fallo	5%	Suministro e instalación de Rack. (1 línea de módulos consecutivos y materiales) (acta de recepción de equipo en demostración permanente para la prestación del servicio)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

Nº pago	Periodo máximo de entrega	Porcentaje de pago que representa del costo total IVA incluido del contrato.	Insumos contra el que se hace el pago/ documentos
4	DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2021	5%	Equipo de protección, perifoneo, materiales, refacciones para maquinas nebulizadoras propiedad del ORGANISMO, equipos de termonebulización, equipo de computo
5	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2021	.5%	Primer Mantenimiento Preventivo Oficio de entera satisfacción emitido por el área requirente en el que manifieste su titular, que los Mantenimientos preventivos a los equipos de nebulización (maquinas nebulizadoras, portátiles motorizadas y maquinas térmicas) señalado en el numeral 3 del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos propiedad del ORGANISMO, se recibieron de conformidad con lo establecidos en el citado numeral.
6	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	2%	Segundo Mantenimiento Preventivo Oficio de entera satisfacción emitido por el área requirente en el que manifieste su titular, que los Mantenimientos preventivos a los equipos de nebulización (maquinas nebulizadoras, portátiles motorizadas y maquinas térmicas) señalado en el numeral 3 del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos propiedad del ORGANISMO, se recibieron de conformidad con lo establecidos en el citado numeral.
7	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE	2%	Tercer Mantenimiento Preventivo Oficio de entera satisfacción emitido por el área requirente en el que manifieste su titular, que los Mantenimientos preventivos a los equipos de nebulización (maquinas nebulizadoras, portátiles motorizadas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

Nº pago	Periodo máximo de entrega	Porcentaje de pago que representa del costo total IVA incluido del contrato.	Insumos contra el que se hace el pago/ documentos
	DICIEMBRE DE 2021		y maquinas térmicas) señalado en el numeral 3 del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos propiedad del ORGANISMO, se recibieron de conformidad con lo establecidos en el citado numeral
8	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	.5%	Mantenimiento Correctivos de 50 a 70 equipos para aplicación de insecticidas incluye calibración y diagnósticos o dictamen de viabilidad de la reparación
9	DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AUTORIZADO POR EL ÁREA REQUIRENTE.	1%	8 EVENTOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL/VIRTUAL en las condiciones establecidas en el numeral 2 del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
10	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021	30%	Segunda entrega de Dotación de insumos primarios para el control, numeral 1 del Anexo 1 Carta de requerimientos Técnicos, en las condiciones señaladas en citado numeral (entradas y salida del almacén)
11	DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9%	Oficios de entera satisfacción de la prestación del servicio emitido por el titular del área requirente.

El licitante podrá sumar los porcentajes de pago señalados en la tabla anterior siempre que cuente con las entradas de almacén de suministros de los de insumos y de los equipos identificados en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos, los oficios de entera satisfacción emitidos por el titular del área requirentes y la autorización del pago.

8.2 Determinación de las penalizaciones.

En caso de que el **PROVEEDOR** incurra en atraso, corrección de deficiencias, falta de calidad en los bienes, faltas del personal o en la entrega de los bienes, equipos, materiales o productos relacionados con la presente **LICITACIÓN**, se le aplicará una pena convencional de conformidad al artículo 53 de la **LEY**, de acuerdo con lo siguiente:

8.3 Penas Convencionales por atraso en proporcionar los servicios.

A partir de la formalización del contrato, si el proveedor incurre en los supuestos de los incisos a, b, c, d, y f) de este numeral, se aplicará el 2% (dos por ciento) diario sobre el valor de lo incumplido, calculado sobre el valor que represente el número de servicios programados y no realizados por el (Área requirente) durante el o los días de atraso en la prestación del servicio Integral por parte del proveedor, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con el calendario de entregas de la totalidad de los insumos en los tiempos señalados en el punto **1. dotación insumos primarios para el control del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos**.
- b) Cuando el **PROVEEDOR** no presente en tiempo y forma el temario para validación previa del **ÁREA REQUIRENTE** de conformidad con el punto **2. Capacitación para el uso y manejo adecuado de insecticidas del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnico**.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con las fechas establecidas para las capacitaciones (presenciales o virtuales) de conformidad con el punto **2. Capacitación para el uso y manejo adecuado de insecticidas del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnico**.
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con la totalidad de capacitaciones (presenciales o virtuales) de conformidad con el punto **2. Capacitación para el uso y manejo adecuado de insecticidas del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnico**.
- e) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con el calendario de mantenimientos preventivos descritos en el punto **3. Mantenimiento de equipos para la aplicación de plaguicidas**.
- f) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con el calendario de recolecciones descrito en el punto **5. Tratamiento de los envases vacíos**.
- g) Cuando no se presenten insumos con las características establecidas en el punto **1. dotación insumos primarios para el control del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos**.

9. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO

9.1. Suspensión temporal de LA LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este procedimiento, derivado de caso fortuito o fuerza mayor. Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del procedimiento, **LA CONVOCANTE** reanudará el mismo, con previo aviso a los involucrados.

9.2. Cancelación del procedimiento de contratación.

Se podrá cancelar el procedimiento de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública o cuando en el ámbito de su competencia, el Órgano Interno de Control en el **ORGANISMO** lo determine; así mismo se podrá cancelar **LA LICITACIÓN**, o la partida única, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación del servicio o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **EL ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de **LA LEY**.

9.3. Declaración de procedimiento desierto.

Con fundamento en el artículo 38 de **LA LEY** y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta **LA LICITACIÓN**, en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, ningún LICITANTE presente proposición de manera presencial.
- b) Cuando la totalidad de las **PROPOSICIONES** recibidas no reúnan los requisitos de **LA LICITACIÓN**.

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

c) Cuando los precios de los bienes y/o servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas y, en consecuencia, no resulten solventes o cuando superen el presupuesto autorizado para la contratación del servicio o en caso de que no exista alguna otra proposición susceptible de evaluación.

d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

10. INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de **LA LEY**, los licitantes podrán presentar inconformidades por escrito, en la Secretaría de la Función Pública o en el Órgano Interno de Control en EL ORGANISMO", ubicado en el DOMICILIO, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado. Dicha inconformidad podrá presentarse a través de **CompraNet** en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen en la materia objeto de **LA LEY**.

11. CONTROVERSIAS.

La solución de las controversias que se susciten con motivo de la contratación y entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente **LA LICITACIÓN**, incluyendo las relativas a la interpretación de las cláusulas del contrato o por cuestiones derivadas de su ejecución, se resolverá por los Tribunales Federales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de **LA LEY**.

12. SANCIONES.

Cuando un **LICITANTE** o **PROVEEDOR** viole alguna disposición de **LA LEY**, no firme el contrato dentro del término establecido en la misma, no cumpla sus obligaciones contractuales, o proporcione información falsa, se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control, a fin de que se proceda en los términos de los artículos 59 y 60 de **LA LEY**.

13. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones establecidas en **LA LICITACIÓN**, o las **PROPUESTAS** presentadas por los **LICITANTES**. El **PROVEEDOR** al que se le adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se deriven del mismo, salvo los derechos de cobro

ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

Objetivo

El objetivo del presente procedimiento es el de cubrir todas las necesidades inherentes al control de las arbovirosis en el Estado de Jalisco durante el año 2021, con la intención de combatir a los insectos vectores de enfermedades dentro de las trece regiones sanitarias de la entidad.

Las necesidades por cubrir son las siguientes:

1.- Dotación de insumos primarios para el control:

El proveedor deberá suministrar y entregar los productos necesarios para el control de insectos de importancia en salud pública, de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

Nº	DESCRIPCIÓN	TIPO	APLICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD A ENTREGAR EN LA PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	CANTIDAD A ENTREGAR EN LA SEGUNDA ENTREGA
1	PIRETROIDE	ADULTICIDA	TERMOONEBULIZACIÓN EN INTERIORES CON EQUIPOS TERMICOS	LITRO	3,500	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 AL 17 DE JUNIO DE 2021	1,750	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021	1,750
2	ORGANOFOSFORADO	ADULTICIDA	TRATAMIENTO ESPACIAL CON UBV EN EXTERIOR	LITRO	100,000	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 AL 17 DE JUNIO DE 2021	50,000	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021	50,000
3	ORGANOFOSFORADO CONCENTRADO	ADULTICIDA	TRATAMIENTO CON EQUIPOS TÉRMICOS EN EXTERIORES	LITRO	9,000	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 AL 17 DE JUNIO DE 2021	4,500	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021	4,500
4	CARBAMATO	ADULTICIDA	ROCIADO RESIDUAL EN VIVIENDAS	GRAMO	3,664,375	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 AL 17 DE JUNIO DE 2021	1,841,125	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021	1,823,250
5	LARVICIDA ORGANOFOSFORADO 1% (GRANULADO)	LARVICIDA	RECIPIENTES Y CUERPOS DE AGUA TEMPORALES	SACO DE 15 KILOGRAMOS	5,637	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 AL 17 DE JUNIO DE 2021	2,819	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021	2,818

La entrega de los insumos anteriores se llevará a cabo en el domicilio ubicado en Lago Tequesquitengo 2600, col. Lagos del Country, Zapopan, Jalisco, México.

El **PARTICIPANTE** deberá ofertar dentro de su propuesta las opciones que considere más convenientes para el control de arbovirosis dentro del Estado de Jalisco, considerando las características señaladas en el listado anterior, aunado al cumplimiento de los siguientes puntos:

1. Los productos propuestos deberán contar con al menos 18 (dieciocho) meses de vida con respecto a su fecha de caducidad al momento de su entrega, o en caso de que el producto cuente con menor tiempo de vida al señalado, se deberá entregar el insumo acompañado de carta canje donde el **PROVEEDOR** especifique su aceptación para llevar a cabo la sustitución del producto de ser el caso, únicamente bajo este supuesto, considerando que en ningún caso se podrá recibir producto con menos de 6 (seis) meses de vida con respecto a su fecha de caducidad al momento de su entrega.

La convocante llevará a cabo la evaluación de lo propuesto por cada participante, observando los resultados obtenidos en el estudio de eficacia biológica de insecticidas y larvicidas, realizados con el Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades (CENAPRECE), y que hayan sido probados en el estado de Jalisco sin presentar resistencia en mosquitos Aedes aegypti.

Asimismo, el proveedor deberá suministrar y entregar los productos con las características que se señalan en la tabla siguiente:

Tabla 2

Referencia general	Referencia particular	Insumo	Cantidad	unidad de medida
		Bolsa transparente calibre 200, con medidas de 1.30 m de alto por 60 cm de largo	1000	Pieza
		Regulador de corriente	20	Pieza

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

Refacciones de máquinas nebulizadoras	Máquina de ultra-bajo volumen marca leco, modelo 1800 e	Manguera 1/4" traslucida polietileno	200	Pieza
		Codo 90° hembra 1/4" x 1/8" polietileno	50	Pieza
		Codo 90° hembra 3/8" x 1/4" con tuerca 3/8" polietileno	50	Pieza
		Tanque de gasolina 12 galones	5	Pieza
		Switch control leco 1800e	30	Pieza
		Cable doble (dos polos) calibre 16	100	Pieza
		Disco labiado para cabezal 1/4 de posidrive	80	Pieza
	máquina de ultra-bajo volumen marca london fog, modelo 1820	Caja posidrive	10	Pieza
		Posidrive	1	Pieza
		Bomba de gasolina	10	Pieza
		Conector hembra 12 pines	60	Pieza
		Pin hembra	660	Pieza
		Conector macho 12 pines	30	Pieza
		Pin macho	330	Pieza
		Control	3	Pieza
		Regulador de corriente 12 voltios	20	Pieza
		Motor de arranque (marcha)	6	Pieza
		Switch sencillo para control london	50	Pieza
		Switch con rebote para control london	50	Pieza
		Base filtro de aire	5	Pieza
		Mensula filtro de aire	5	Pieza
		Cubierta interior filtro de aire	5	Pieza
		Relay 12 voltios 5 patas	50	Pieza
		Aro dentado	5	Pieza
Servicio de suministro e instalación de un sistema de rack selectivo	1 línea de 13 módulos consecutivos	Con 4 niveles de almacenaje nivel a piso más cuatro niveles de viga. Cada uno de estos módulos tendrá un frente de 2.74 metros con un fondo de 1.06 metros de fondo y un claro libre entre niveles de 1.42 metros. Se contempla el almacenamiento de 2 tarimas por nivel de 1.20 metros de frente por 1.20 metros de fondo y una altura de 1.30 metros con un peso de 1,500 kg c/u. Se considera protector únicamente en cabecera frontal a la línea. 9 st. Pallet stop bracket ia538w 4" o profile ik025r 110" o capacidad de carga: 3,000 kg por nivel	1	Pieza
	1 línea doble de 7 módulos consecutivos	1 línea doble de 7 módulos consecutivos la cual contará con 4 niveles de almacenaje nivel a piso más cuatro niveles de viga, cada uno de estos módulos antes mencionados tendrá un frente de 2.74 metros con un fondo de 1.06 metros de fondo y un claro libre entre niveles de 1.42 metros. Se contempla el almacenamiento de 2 tarimas por nivel de 1.20 metros de frente por 1.20 metros de fondo y una altura de 1.30 metros con un peso de 1,500 kg c/u. 9 st. Pallet stop bracket ia538w 4" o profile ik025r 110" o capacidad de carga: 3,000 kg por nivel	1	Pieza

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

	1 línea de 7 módulos consecutivos	Con 4 niveles de almacenaje nivel a piso más cuatro niveles de viga. Cada uno de estos módulos tendrá un frente de 2.74 metros con un fondo de 1.06 metros de fondo y un claro libre entre niveles de 1.42 metros. Se contempla el almacenamiento de 2 tarimas por nivel de 1.20 metros de frente por 1.20 metros de fondo y una altura de 1.30 metros con un peso de 1,500 kg c/u. Se considera protector únicamente en cabecera frontal a la línea. 9 st. Pallet stop bracket ia538w 4" o profile ik025r 110" o capacidad de carga: 3,000 kg por nivel	1	Pieza
	1 línea de 2 módulos consecutivos	Con 4 niveles de almacenaje nivel a piso más cuatro niveles de viga. Cada uno de estos módulos tendrá un frente de 2.74 metros con un fondo de 1.06 metros de fondo y un claro libre entre niveles de 1.53 metros. Se contempla el almacenamiento de 2 tarimas por nivel de 1.20 metros de frente por 1.20 metros de fondo y una altura de 1.38 metros con un peso de 400 kg c/u. Se considera una barra de protección en la parte trasera de cada línea, esto para evitar que pueda caer el material por la parte de atrás y dañen las oficinas. 9 st. Pallet stop bracket ia538w 4" o profile ik025r 110" o capacidad de carga: 3,000 kg por nivel	1	Pieza
	Materiales	Marcos de 17' altura x 42" de fondo	51	Pieza
		shim ihasa 0.060x 3.000 x 4.500 3h	102	Pieza
		Shim ihasb 0.120x 3.000 x 4.500 3h	102	Pieza
		Anchor ihaah 1/2-13 x 4 1/2	102	Pieza
		Beam ik36e f3m- 108"	12	Pieza
		Beam ik59e f5m- 108"	260	Pieza
		St.row spac.ik501 8"	26	Pieza
		Protec.punt-bast. U s- 80 e83	10	Pieza
		Carril prot. U4" 1126mm e83	2	Pieza
		Carril prot. U4" 2397mm e83	3	Pieza
		Tor.1/2-13 x 1 1/4" hhc g5 z	10	Pieza
		Tuerca bloq. Flange 1/2-13 z	10	Pieza
		Arandela bloqueo 1/2" z	10	Pieza
Laptop		Procesador con 8 mb cache l2 , 4 cores, 8 hilos, frecuencia base a 1.8 ghz y frecuencia máxima a 4.6 ghz, 4 gt/s de velocidad del bus, tdp 15w, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques (executable disable bit) o su equivalente en desempeño. Compatible con el procesador mínimo memoria lpddr3-2133 16 gb a 2133 mhz mínimo m.2 512 ssd de la misma marca del fabricante del equipo integradas (estéreo). Pantalla led hd de 14", resolución de 1920 x 1080 mínimo ethernet 10/100/1000, con interfaz rj-45, integrada (incrustada) o adaptador original. Interconstruida que soporte los estándares ieee 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11ac, bluetooth. No se acepta usb o pcmcia. Integrado de la misma marca del fabricante del equipo incluida en el equipo. No se aceptan lectores usb o de otro tipo que sean externos 3 puertos usb, al menos dos usb 3.1, un puerto 3.1 type-c	5	Equipo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

		gen2, 1 thunderbolt 3, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 displayport o hdmi, replicador de puerto o puerto para conectar el docking station. Tener integrado módulo de seguridad, tpm 2.0 (trusted platform module) persistencia en bios touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo. En español distribución latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de la garantía. Se deberá ofertar el s.o. windows 10 pro en español 64 bits oem sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o usb que incluya el desktop y todos los controladores necesarios. Cámara web hd o superior, integrada al marco de la pantalla, con desconexión física por hw. 18.00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año. Docking station, mouse y teclado inalámbrico de la misma marca del fabricante. Deberá cumplir electronic product environmental assessment tool (epeat), energy star 7.1, rosh dvd +/-rw externo, de la misma marca del equipo, con los aditamentos necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptarán adaptadores. 1.5 kg. Máximo (opcional en el caso de solicitarlo dvd +/-rw incluido). Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, chasis, vibración, shock mecánico, derrame de líquidos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s). *garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.			
--	--	---	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

Montacargas		Faros delanteros con guarda protectora luzes de posición farola estrobo extintor alarmas de reversa espejos retrovisores asiento de seguridad con suspensión ajustable manija con claxon para operar en reversa asiento que cuente con suspensión para confort del operador dirección hidráulica columna de dirección con indicación de varias posiciones pedales de freno y aceleramiento palancas hidráulicas montadas en el capo amplio espacio entre pedales para uso de calzado industrial sistema de sensores que protegen el motor y la transmisión y/o temperatura excesiva encendido con bobina en bujía monoblock de hierro fundido árbol de levas simple de 4 válvulas por cilindro banda del tiempo dentado de larga duración sistema de sensores que protegen el motor y la transmisión por baja presión de aceite y o temperatura excesiva transmisión dividida, flecha de transmisión y eje reduce el ruido y las vibraciones frenos de servicio de disco húmedos frenos de apartamento de disco húmedo cambio eléctrico la transmisión cambio de neutral si el conductor déjalas sienta. La transmisión se desconecta al activar el freno de estacionamiento, por lo tanto, no se puede conducir ni forzar la transmisión y/o sistema de frenos mastín de alta resistencia a la torsión y al desgaste diseño de rieles en forma de viga de alta resistencia y empalmados para dar mayor visibilidad rodillos de posición inclinada para causar menos desgaste carro porta horquillas con rodillos de soporte lateral que			
-------------	--	---	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

		evitan la torsión y 6 baleros internos que disminuyen el desgaste interno del mástil el tanque hidráulico de acero integrado en una sola pieza le brinda como beneficio la disipación de calor ya que el chasis entero funciona como un enfriador de aceite conservando su viscosidad y calidad, aumentando la vida útil de los sellos y empaques de los componentes del sistema hidráulico haciéndolos menos susceptibles a fugaz transmisión automática tipo powershift marca clark, con pedal de acercamiento. Sistema hidráulico incluye una tercera válvula (auxiliar) en el control principal, para utilizarla en la operación de un aditamento. Asiento suspensionado se ajusta al peso del operador, e incluye cinturón de seguridad y switch de seguridad, que deshabilita la tracción y las funciones hidráulicas en ausencia del operador. Panel de instrumentos con monitores e indicadores de falla de motor, saturación de filtro de aire, presión de aceite en motor, falla en sistema eléctrico, temperatura en transmisión, temperatura de motor, freno de estacionamiento, saturación de filtro hidráulico, indicador de combustible, cinturón de seguridad y horómetro. Protección de componentes mayores en caso que el equipo presente: baja presión de aceite, excesiva temperatura en anticongelante o aceite de transmisión, se activa el sistema de apagado en los ensambles de motor y transmisión, evitando abusos para una mayor durabilidad, asegurando su inversión al máximo. Motor: psi tier-0, gas lp mástil: triple altura máxima de levante: 5.21 m altura de mástil contraído: 2.45 m levante libre: 0.22 m horquillas: 1.06 m, clase ii llantas: semisólida. Semisólida. Desplazador lateral kit de seguridad manual para el operador. Manual de partes. Manual de seguridad. Dvd para capacitación en operación y seguridad. Capacitación para operadores.	1	Equipo	
Maquina nebulizadoras de ultra-bajo volumen		Equipo nebulizador de 18 hp generados de aerosoles frios en ultra-bajo volumen (ubv) para aplicacion de imagocidas con boquilla con corte instantaneo y giratoria de 360 grados horizontal y vertical incluye bateria y control remoto de flujo desde cabina encendido electrico y manula por medio de cremallera, produce gases de un tamaño promedio de 18 o 25 micras	15	Equipo	
Equipo de protección		Gafas de proteccion ocular con armazón gris, mica clara, antiempañante, con cinta de neopreno.	288	Pieza	
Equipo de protección		Cartucho mascarilla descripción adicional: cartucho para respirador media cara y cara completa, contra vapores orgánicos, algunos alcoholes y algunas cetonas.	1152	Empaque con 2 piezas	
Equipo de protección		Casco seguridad descripción adicional: casco protector de polietileno de alto impacto color blanco.	157	Pieza	
Equipo de protección		Orejera protectora contra ruidos de 29 db	288	Pieza	
Equipo de protección		Respirador de silicón de media cara de bajo mantenimiento serie 6000	288	Pieza	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

Equipo de protección		Guante de nitrilo verde de 13" de largo y 13 milésimas de espesor. Con puño recto, color verde	600	Empaque con 2 piezas	
		Rollo de tela tricot, color blanco, de 3 metros de ancho por 100 metros de largo	200	Rollo	
Equipo de perifoneo		Trompeta redonda alum c/unidad 100w 12x11, 16 ohms gris - microfono dinamico unidireccional ultra con salida compatible con amplificador - amplificador de audio de 100w c/bluetooth - cable duplex bicolor calibre 14 - el insumo a adquirir debera de contar con garantia de 1 año despues de la emision del contrato	4	Kit	
Gises		Caja con 50 gises con las siguientes características: moldeable, de forma conica, ligero, trazo suave, resistente a presion de la mano, no toxico, color blanco	1500	Caja con 50 piezas	
Refacciones de máquinas portátiles	Máquina termonebulizador a marca pulsfog, modelo k-10	Bloque de válvulas gris- azul	10	Pieza	
		Válvula de gasolina roja	15	Pieza	
		Tornillo de reglaje	5	Pieza	
		Fuelle de arranque	10	Pieza	
		Bobina	10	Pieza	
		Boquilla	10	Pieza	
		Porta boquilla	10	Pieza	
		Tubo conducto de insecticida	10	Pieza	
	Máquina termonebulizador a marca swing fog, modelo sn-50	Bobina	5	Pieza	
		Membrana con plato	5	Pieza	
		Afloja todo wd-40	50	Pieza	
		Llave de mezcla cpl de insecticida	10	Pieza	
		Capuchón de cable de bujía	15	Pieza	
	Máquina termonebulizador a marca vector fog, modelo h-200	Batería 9 voltios	11	Pieza	
		Cargador para batería 9 voltios	11	Pieza	
		Bobina	11	Pieza	
		Manguera tanque de insecticida	11	Pieza	
Equipo de termonebulización		Especificaciones técnicas: consumo de combustible: 2 l/h. Contenido depósito de combustible: 1'4 l. Contenido depósito de mezcla: 6'5 l. Peso neto (seco): 8'0 kg. Dimensiones: 133x29x33 cm.. Rendimiento de la cámara de combustión: 1,8 kw potencia de salida: 25,4 ps o 16100 kcal/h caudal: 0'8: 15'5 l/h, 1'0: 20'5 l/h, 1'2: 27'0 l/h (los caudales están en función al tamaño de las boquillas) tamaño de gota: 0,5 a 25 micras tubo nebulizador estándar para preparaciones químicas a base de aceite tubo nebulizador de alto poder sólo para preparaciones químicas a base de agua tubo nebulizador juego de boquillas 0,8 11,0 11,2 (boquilla 1,0ya montada) embudo de combustible con tamiz (abertura de malla 0,1 mm) embudo de mezcla con tamiz (abertura de malla 0,1 mm) juego de herramientas para mantenimiento juego de herramientas de limpieza juego de piezas (empaquetaduras, anillos-o,membranas) tirante protección acústica (2 parejas) manual de instrucción con lista de repuestos bobina de encendido electrónica, 4 baterías secas a 1,5 v en serie, con polo negativo a masa	50	Equipo	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

Vehículos	Vehículo de Traslado Tipo Van para 12 Pasajeros.	• Motor 2.5 litros con 145 hp a 5,600 rpm. • 4 cilindros. • Trasmisión manual de 5 engranajes. • Bolsas de aire para conductor y pasajero. • Cinturón de seguridad para conductor y pasajero. • Altura: 2,285 mm. • Largo: 5,230 mm. • Ancho sin espejos: 1,880 mm. • Distancia entre ejes: 2,940 mm. • Capacidad de carga máxima: 1,320 kg. • Tanque de combustible: 65 litros. • Suspensión delantera: doble brazo. • Suspensión trasera: eje rígido. • Frenos delanteros: disco. • Frenos traseros: tambor. • Dirección hidráulica. • Carrocera: Van. • Cristales en Segunda y Tercera Fila. • Llantas: 195/80 R-15.	13	vehículo
-----------	--	---	----	----------

La entrega de los insumos anteriores se llevará a cabo en el domicilio ubicado en Lago Tequesquitengo 2600, col. Lagos del Country, Zapopan, Jalisco, México.

El **PARTICIPANTE** deberá presentar dentro de su propuesta el calendario de entregas de la totalidad de los insumos señalados en la tabla anterior, en una sola exhibición, tomando en cuenta que la fecha límite de entrega será el 31 de agosto de 2021, sin perjuicio de que el **PROVEEDOR** pueda realizar la entrega antes de la fecha límite. La no presentación de lo anterior será causa de descalificación.

2.- Capacitación para el uso y manejo adecuado de insecticidas:

El objetivo de este proyecto es fortalecer el conocimiento teórico - práctico sobre el uso correcto de plaguicidas al personal del **ORGANISMO**.

El **PARTICIPANTE** deberá proponer la capacitación que sea necesaria al personal del **ORGANISMO**, con un temario que se someterá a validación previa del **ÁREA REQUERENTE**, para definir fechas, sedes y temarios finales dentro de un período de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación y notificación del fallo.

Se tendrán que realizar **8 eventos** de capacitación, mismos que podrán ser presenciales o virtuales, según la situación y el semáforo epidemiológico del Estado de Jalisco.

Para el caso de capacitaciones presenciales, las mismas se llevarán a cabo en sedes pertenecientes al **ORGANISMO**, y deberán de contar con servicio de Coffee Break. Por otro lado, en caso de capacitaciones virtuales, las mismas se llevarán a cabo a través de la herramienta de videoconferencia que el **PROVEEDOR** determine, bajo su cuenta y cargo.

La capacitación debe ser impartida por personal capacitado del **PROVEEDOR** sobre los insecticidas que recomienda el **CENAPRECE**.

El capacitador deberá contar con experiencia como instructor en temas relacionados con el combate de insectos vectores de enfermedades, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá presentar curriculum vitae del capacitador dentro del sobre de su propuesta.

El **PROVEEDOR** deberá contemplar el entregar una constancia de participación al término del programa de capacitación.

3. Mantenimiento de equipos para la aplicación de plaguicidas.

Con la finalidad de hacer un uso adecuado de los productos, el **PROVEEDOR** deberá realizar el mantenimiento preventivo de los equipos propiedad del **ORGANISMO** para la aplicación de los insecticidas, considerando que cada equipo tendrá que recibir un total de 3 (tres) mantenimientos preventivos, considerando que cada uno de ellos se realizará de manera bimestral, de conformidad con el siguiente calendario:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

CONCEPTO	PERÍODO
PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2021
SEGUNDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021
TERCER MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Los **EQUIPOS** que se deben considerar para los mantenimientos se enlistan a continuación:

MAQUINAS PARA APLICACIÓN DE INSECTICIDAS	
Tipo de maquina	N° maquinas
Maquina espacial UBV	121
Máquinas portátiles	598
Máquinas térmicas	155
Total	874

*El anterior listado es enunciativo más no limitativo.

Por lo que respecta el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**, el participante deberá considerar lo siguiente:

- 1- Para **máquinas nebulizadoras**, deberá mantener un nivel de servicio determinado, con intervenciones programadas, considerando acciones tales como: revisión de niveles, cambio de filtros (aire, gasolina y aceite), cambio de bujías, limpieza constante, cambio de sellos, lubricación, cambio de manguera de gasolina y cambio de relevadores de 12 volts.
- 2- Para **máquinas portátiles motorizadas**, deberá diagnosticar y cambiar los siguientes consumibles: filtro de aire, bujías, kit de carburador, aceite, aditivo, apagador, tapón tuerca del tanque de gasolina, manguera de gasolina, pólva de arranque, purgador de gasolina, grapa de plástico, lubricación del equipo, limpieza general.
- 3- Para **máquinas térmicas**, deberá realizar limpieza y enjuague del depósito de insecticida, utilizando agua limpia para evitar obstrucciones en las mangueras y el sistema de flujo, retirar la bujía o electrodo para descarboxar el conducto que conecta el carburador con la cámara de combustión y cambiar las juntas y O-ring del carburador, membranas, boquillas de dosificación, baterías tipo D y las juntas y membranas de la llave de insecticida.

Para su proposición para el servicio integral, el **PARTICIPANTE** deberá tomar en cuenta la **calibración** y medición del tamaño de gota en los equipos pesados UBV. La calibración de los equipos se realizará de acuerdo con sus condiciones deberá garantizar la tasa de descarga de acuerdo con las guías operativas.

La calibración de los equipos se realizará de acuerdo con sus condiciones, deberá de garantizar la tasa de descarga de acuerdo con las guías operativas.

Las revoluciones deberán permitir el tamaño de gota establecido en la NOM-032-SSA2-2021 y que tenga la suficiente potencia para tener la penetración de adulticida aplicado (mayor a 1800 revoluciones por minuto "rpm"), aplica también para antes de realizar alguna prueba de eficacia biológica lineal o con obstáculos, por parte de las unidades de Investigación Entomológica y Bioensayos.

El tamaño de gota deberá ser de 15 a 25 micras. Se deberá utilizar el equipo medidor de gota DC-IV para asegurar que los equipos cumplan con esta función y se realizará cada vez que se inicie una aplicación, las "rpm" dependerán del estado y modelo del equipo verificando que no sean menores a 1800, para asegurar el tamaño ideal y penetración adecuada.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

La calibración se realizará cuando las máquinas pesadas UBV ingresen a mantenimiento preventivo es decir cada dos meses, por lo que el proveedor deberá acreditar que cuenta con el equipo adecuado para la calibración y medición, integrando a su propuesta técnica la evidencia necesaria (facturas, fotografías, carta manifiesto de contar con equipo DCIV

En el caso de **Mantenimiento Correctivo** el participante deberá considerar la mano de obra de entre 50 y 70 equipos de la lista señalada con anterioridad, considerando que las piezas necesarias para la reparación, las mismas serán suministradas por el **ORGANISMO**.

Todo lo anterior se deberá contemplar dentro de su propuesta económica.

En el caso de los equipos que no funcionan, se realizará el diagnóstico, posteriormente se llevará a cabo la reparación de los que sean viables y en el caso de los que no son viables, el proveedor adjudicado deberá entregar un dictamen, por cada equipo, especificando las razones técnicas por las que es imposible su reparación.

El **PROVEEDOR** deberá presentar la forma de la **Orden de Servicio** que ampare el servicio de mantenimiento o de reparación de cada equipo, en el caso de equipos, y en caso de equipos que no se puedan reparar se presentará el dictamen de No reparación de cada equipo, el cual debe ser validado por el responsable estatal de máquinas.

5.- Tratamiento de los envases vacíos.

El **PARTICIPANTE** debe acreditar que cuenta con una correcta disposición de los envases vacíos, rigiéndose bajo un plan de manejo de envases vacíos de agroquímicos y afines registrado ante SEMARNAT.

La recolección de envases y/o empaques vacíos de plaguicidas se llevará a cabo de manera calendarizada de forma bimestral, conforme a lo señalado en el **MANUAL ENTREGA DE ENVASES VACÍOS DE AGROQUÍMICOS Y AFINES ÁREA DE VECTORES**, y en atención al calendario siguiente:

CONCEPTO	PERÍODO
PRIMERA RECOLECCIÓN	DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2021
SEGUNDA RECOLECCIÓN	DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021
TERCERA RECOLECCIÓN	DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La sede para la recolección se llevará a cabo en el domicilio Calzada independencia 2594 Col. La Federacha, Guadalajara Jalisco C.P. 44240.

Comprobar mediante manifiesto que el destino final de los envases y/o empaques de plaguicidas es un lugar que cumple con los requerimientos establecidos para este fin.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.

FORMATOS

EL (LOS) LICITANTE(S) PODRÁ (N) REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATOS ANEXOS, EN EL MODO EN QUE ESTIMEN CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA **LICITACIÓN**.

FORMATO 1. MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) así mismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la **LEY**.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR Y SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIÓN ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 fracción V del REGLAMENTO.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Este formato deberá entregarse al momento del registro del Acto de Presentación y apertura de proposiciones con una copia simple de la identificación del/los firmantes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

FORMATO 2. ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representanta y suscribir la propuesta en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LA-914010985-E16-2021 SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.**; manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno y que la documentación que entrego con la propuesta es verídica y fidedigna.

PERSONAS MORALES (JURÍDICAS)	No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)	
	No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
	Estratificación:	
	Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
	Colonia	Municipio /alcaldia
	Código Postal	Entidad Federativa:
	Teléfono (s):	Correo Electrónico:

PERSONA MORAL O JURÍDICA	Nombre del PARTICIPANTE :		
	Número de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: (Acta Constitutiva y, en caso de existir modificaciones importantes en la Sociedad, sus Asambleas Ordinarias o Extraordinarias).		
	Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
	Relación de Accionistas		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
REPRESENTANTE LEGAL	Descripción del Objeto Social		
	Reformas al Acta Constitutiva		
	Datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Número Folio Fecha		
	Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____		
	Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____		
REPRESENTANTE LEGAL	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. _____		
	Escritura pública número: _____ Fecha: _____		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

PERSONAS FÍSICAS	Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____ El representante Legal deberá señalar qué documentación incluirá en la proposición, del cual deberá de adjuntar copia: Identificación oficial vigente: Credencial para votar: _____ Pasaporte: _____ Cédula Profesional _____ FM2 o FM3 _____
	No. de folio del Acta de Nacimiento: _____ Fecha: _____
	Descripción del objeto social: _____
	Identificación oficial vigente: Credencial para votar: _____ Pasaporte: _____ Cédula Profesional _____ FM2 o FM3 _____

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos señalados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales

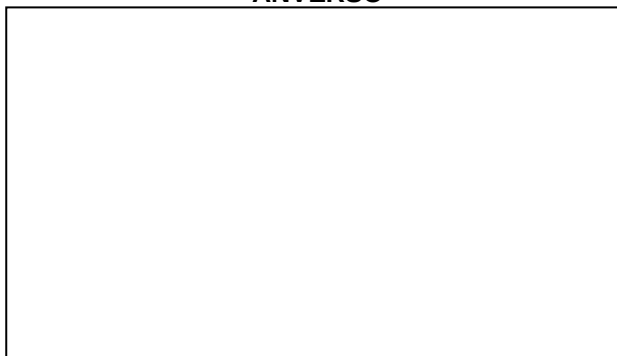
ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

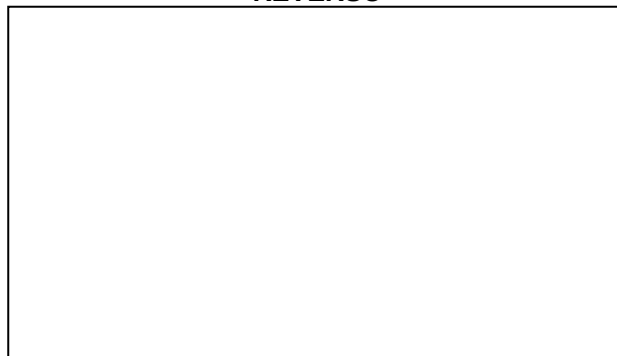
**FORMATO 2 BIS IDENTIFICACION OFICIAL
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ANVERSO



REVERSO



Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal.

FORMATO 3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE PARA PERSONAS MORAL

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

____ (Nombre) _____ en mi carácter de _____ la persona moral _____
(Nombre) _____, personalidad que acredito en términos del _____ (instrumento
notarial) _____, con domicilio en _____, quien participa en la contratación pública
_____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada
**NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de
otro tipo** con relación a algún servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado Servicios de
Salud Jalisco, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones,
arrendamientos y servicios citado al rubro obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y
empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 49 y 65 al 72 de la Ley General
de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante,
cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su
conocimiento.

Por otra parte, mi representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o
comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia,
poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente
procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar
acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las
contrataciones públicas de carácter federal.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es
posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información
confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera
estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier
otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta
cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales,
reglamentarias y éticas que rigen el Organismo o Público Servicios de Salud Jalisco, así como los alcances y
consecuencias de mi incumplimiento.

En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los
términos señalados en las BASES del presente CONVOCATORIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 penúltimo párrafo de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las BASES de la presente ADQUISICIÓN.

Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO 3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE PARA PERSONAS FÍSICAS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

____ (Nombre) _____ con RFC _____ y con domicilio en _____, que participo en la contratación pública de carácter federal _____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ni me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que, al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro, me obligo a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, me comprometo a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento.

Por otra parte, me comprometo a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar mi influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que el suscrito o mis empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Organismo Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las BASES del presente ADQUISICIÓN.

Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 penúltimo párrafo de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las BASES de la presente ADQUISICIÓN.

Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**FORMATO 4. NO DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO E
INHABILITACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

A nombre de mi representada _____, manifiesto que en la misma no hay accionistas y/o asociados, quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Asimismo, acepto que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, por ningún motivo podrá celebrar pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para realizar contrataciones con los entes públicos, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX, 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Aunado a lo anterior, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.

FORMATO 5. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Declaro bajo protesta de decir verdad que, me abstendré de adoptar conductas por mí mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Organismo induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas a mi representada, con relación a los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.
FORMATO 6. NO CONFLICTO DE INTERES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

A nombre de mi representada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, ninguno de los socios desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarla, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés en términos del artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO 7. MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que las actividades comerciales de mi representada están relacionadas con la prestación del servicio en esta licitación, siendo nuestro objeto social: (transcribir objeto social o su actividad preponderante enunciada en la Registro Federal de Contribuyentes, constancia de situación fiscal y/o Acta constitutiva).

De igual manera mi representada se compromete a que, en caso de resultar adjudicada, prestará los servicios, asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.

Se anexa copia simple del acta constitutiva y, en su caso, sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, donde consten los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, o cualquier documento protocolizado ante Fedatario Público relativo a la constitución de la persona moral, en el que se haga constar la relación de socios o asociados actuales de la empresa que representa y copia del Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal actualizada, todas las copias legibles.

Asimismo, manifiesto que cuento con la capacidad técnica, administrativa, legal y somos solventes económicamente para prestar los servicios solicitados por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la Convocante.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.

FORMATO 8. NACIONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

De conformidad con los artículos 35, 39 fracción VI inciso b) y 48 fracción VIII inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.
FORMATO 9 CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

El que suscribe en el carácter de Representante Legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizo la calidad de los servicios a prestar y realizar señalando, además cuento con los insumos necesarios, personal especializado en el ramo y características solicitadas por la convocante, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del **ORGANISMO** misma que estará en vigor durante la vigencia del contrato que se derive de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914010985-E16-2021 SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.**

Asimismo, acepto que, si, durante la vigencia del contrato se identifican deficiencias en el servicio, falta de materiales, personal o cualquier otra situación de incumplimiento a los servicios solicitado y ofertados por mi representada aceptamos que la CONVOCANTE y/o ÁREA REQUERENTE, proceda la aplicación de las penalizaciones correspondientes de conformidad con lo establecido en el numeral **8.2 Determinación de las penalizaciones** de las bases a la convocatoria.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO 10. MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Para la ejecución de los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, en caso de ser Adjudicado, a nombre propio y de los socios que integran la Persona Jurídica que represento, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que seré **PATRÓN DEL PERSONAL**, mismo que contrataré para la ejecución del objeto del contrato que se derive, el cual será especializado y autorizado por el área requirente. Por lo que manifiesto seremos los únicos responsables de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social, asimismo reconozco y acepto que, con relación al instrumento Jurídico que en caso de resultar ganador se formalice actuaré como independiente, por lo que nada de su contenido, ni la práctica o relación comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre mi representada y el **ORGANISMO**, por lo anterior en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos o derivado de la contratación y provenientes de cualquier persona contratada por mi representada, que pueda afectar los intereses del **ORGANISMO** o se involucre a éste, quedaré obligado a sacar al **ORGANISMO** en paz y a salvo de dicha reclamación o demanda, obligándome a resarcir de cualquier cantidad que llegare a erogar por tal concepto.

Asimismo, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me comprometo a cumplir las obligaciones económicas y patronales oportunamente, evitando con ello la falta de personal en los inmuebles en que se presta el servicio, quedando obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y a Ley del Seguro Social a mantener afiliadas a la seguridad social a las personas que proporcionen el servicio durante la vigencia del contrato, asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que a efecto de que la convocante verifique mi afiliación, me comprometo a que de forma bimestral entregaré al **ÁREA REQUIRENTE**, copia de la plantilla física del personal que preste los servicios dentro las Regiones Sanitarias de esta OPD.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.

FORMATO 11. CARTA LOGÍSTICA DE TRANSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, que para el caso de resultar adjudicados en éste proceso de contratación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914010985-E16-2021 SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.**, una vez concluida la vigencia del contrato que se derive, nos comprometemos retirar de las instalaciones del **ORGANISMO** los equipos y o accesorios que son de nuestra propiedad otorgados para el cumplimiento del contrato, en un plazo no mayor de 15 días naturales, previo acuerdo con el **ORGANISMO** y/o **ÁREA REQUERENTE**, de igual manera previa supervisión del titular del área requirente, una vez concluida la vigencia del contrato nos comprometemos a retirar de las unidades móviles cualquier promoción impresa adherida a estas, asumiendo los gastos y responsabilidades normativas que se generen por este concepto y sin responsabilidad para el **ORGANISMO**.

Asimismo, nos comprometemos a que durante la desinstalación de los equipos y/o accesorios no se ocasionaran daños a los bienes muebles e inmuebles del **ORGANISMO**, de resultar algún daño seremos responsables del pago de éstos hasta su correcta reparación sin cargo para la **CONVOCANTE**.

Aceptamos que, de ser el caso durante la transición de los servicios derivada de la conclusión de vigencia o por resolución de autoridad competente, en coordinación con el área requirente se podrá garantizar la continuidad del servicio.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

FORMATO 12 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO DE LAS NORMAS DEL PAÍS DE ORIGEN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

De conformidad con los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y normalización, así como los artículos 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 31 del reglamento de la misma Ley, los servicios que oferto cumplen con la Normales Oficiales Mexicanas.

Nota. Relacionar las normas con la que cumple la licitación en la presentación del servicio mismas que deberán tener consistencia con las solicitadas en la convocatoria. (quitar esta nota al momento de imprimir el formato)

Normas Oficiales Mexicana

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.
FORMATO 13 MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD.

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En nombre de mi representada y de sus socios, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado nos comprometemos a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que nos proporcione el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, asimismo, no revelaremos durante la vigencia del contrato o con posterioridad, ninguna información que utilice y/o sea propiedad del Organismo, relacionada con los bienes y/o servicios objeto de esta licitación.

Asimismo; de resultar adjudicado, en caso de que durante la vigencia del contrato, alguno de los socios, directivos, representantes o empleado revele, divulgue, comparta, ceda, traspase, venda o utilice indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada le proporcione el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley de la Propiedad Industrial y en lo conducente por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el organismo tendrá derecho de rescindir administrativamente el contrato conforme a la cláusula respectiva del contrato. Adicionalmente nos obligamos a dejar a salvo a el organismo de cualquier controversia y en su caso, cubrir los daños y perjuicios ocasionados por utilizar indebidamente la información del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO 14. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Yo, _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que representa, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación del servicio integral motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO 15. ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ En el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____, conforme a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)
(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.
FORMATO 16. ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), Adjunto opinión positiva vigente emitida por el SAT, manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales conforme lo señala la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, publicado en el “DOF” el 29 de abril de 2019 o la vigente al momento de suscribir el contrato; en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.
**FORMATO 17. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD
SOCIAL IMSS**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa) , adjunto **opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social** vigente emitida el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo señala la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el “DOF” el 27 de febrero de 2015, mismo que fue modificado mediante los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA2.HCT.270917/241.P.DIR, publicados en el “DOF” el 3 de abril de 2015 y 25 de octubre de 2017 respectivamente; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredito estar al corriente en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**FORMATO 18. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE
APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT)**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa) , adjunto **opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social** vigente emitida el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo señala la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el "DOF" el 27 de febrero de 2015, mismo que fue modificado mediante los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA2.HCT.270917/241.P.DIR, publicados en el "DOF" el 3 de abril de 2015 y 25 de octubre de 2017 respectivamente; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredito estar al corriente en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.

FORMATO 19 TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en **los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, **contienen información confidencial, reservada o comercial reservada.**

De igual forma, otorgo mi más amplio consentimiento para que en caso de que exista un procedimiento de inconformidad, aquella información considerada como confidencial, reservada o comercial reservada, sea testada en todos los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Información Legal-Administrativa:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Información Técnica:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Información Económica:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.

FORMATO 20. CARTA DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, recibí la convocatoria relativa a la presente Licitación Pública Nacional y que he tomado nota de los datos y requerimientos a los que se ajustará la misma, aceptando íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento. Asimismo, manifiesto que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones y la contratación del servicio ejecutado con recursos federales y de conformidad con lo señalado en las bases y el contenido de los formatos y anexos.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

FORMATO 21. PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.	SERVICIO	1	

NOTA: Se deberá realizar el desglose de los detalles y características del servicio solicitado, de conformidad al Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, cumpliendo con lo requerido en el mismo en mediante formato libre.

El proveedor deberá adjuntar en impresión y digital el anexo de propuesta Técnica.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la **LICITACIÓN** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del servicio por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

FORMATO 24. PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.	SERVICIO	1		
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

CANTIDAD CON I.V.A LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de XXX días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

El proveedor deberá adjuntar en impresión y digital el anexo de propuesta Económica.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.

FORMATO 25. ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR (LAASSP)

Población a, ____ de ____ de 20__

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP) y 45 tercero y cuarto párrafos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento número _____ convocado por _____ para lo cual con fundamento en el artículo 48 fracción V del (RLASSP), señalo a usted los siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes: _____. Domicilio (calle y número): _____
_____. Colonia: _____. Delegación o Municipio: _____
_____. Código postal: _____. Entidad Federativa: _____. Teléfonos: _____. Fax: _____.
Correo Electrónico: _____.

Para llenado exclusivo de personas morales.

Descripción del objeto social: _____. No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____.
Fecha: _____. Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

_____. Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: _____. Reformas
al acta constitutiva: _____. Relación de accionistas:

Apellido paterno Apellido materno Nombre(s) RFC Para llenado de personas morales y, en
su caso, personas físicas.

Nombre del apoderado o representante: _____. Datos del documento mediante el cual
acredita su personalidad y facultades: _____. Escritura pública número: _____. Fecha: _____.
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se

otorgó: _____. Lugar y fecha: _.

Bajo protesta de decir verdad refiero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente
verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en las aclaraciones del
procedimiento número __, convocado por

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO 26. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN.

PROCEDIMIENTO: _____

FECHA: _____

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL
LICITANTE**

1.- PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN/ADMINISTRATIVAS

(1) No. de pregunta y/o aclaración	(2) Numeral específico de la LICITACIÓN, página de referencia	(3) Pregunta y/o aclaración
1		
2		

2.- PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

(1) No. de pregunta y/o aclaración	(2) Numeral de las especificaciones técnicas y página de referencia	(3) Pregunta y/o aclaración
1		
2		

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 2. TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _COLONIA _CIUDAD _EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA _____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO _____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O LICITACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE EL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 3. MODELO DE CONTRATO



MODELO DE
CONTRATO LICITACI

ANEXO 4. MODELO DE CONTRATO CONJUNTA.



CONVENIO
PROPUESTA CONJUNTA

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR
PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET (PUBLICADO EL 28 DE JUNIO DE 2011).**



Acuerdo CompraNet

**REGLAS ARTICULO 32-D, ACUERDO, ACUERDO ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR. ACUERDO
ACDO. SA1.HCT.250315/62.P.DJ**

REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN



32-D 2020

Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR.

Acuerdo ACDO. SA1.HCT.250315/62.P.DJ



Cumplim IMSS
Actual.doc

**“ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN
DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y
ENTERO DE DESCUENTOS”.**



Reglas Constancia
INFONAVIT

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914010985-E16-2021
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE
2021.

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914010985-E16-2021, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS
ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE 2021.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. CARLOS ARMANDO RUIZ ESPARZA MACIAS	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO ÁREA REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA		